Finecopensión, Entidad de Previsión Social Voluntaria Individual

Informe de auditoría
Cuentas anuales a 31 de diciembre de 2025
Informe de gestión

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los socios de Finecopensión, Entidad de Previsión Social Voluntaria Individual por encargo de la Asamblea General de Socios:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Finecopensión, Entidad de Previsión Social Voluntaria Individual (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 3 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.
Plaza de Euskadi, 5, 48009 Bilbao, España
Tel.: +34 944 288 800 / +34 902 021 111

R. M. Madrid, hoja M-63.988, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3.ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - NIF: B-79031290

Aspectos más relevantes de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría

Valoración de la cartera de instrumentos financieros

De conformidad con la legislación vigente, las Entidades de Previsión Social Voluntaria son instituciones que realizan una actividad previsora dirigida al otorgamiento de la correspondiente cobertura, en favor de sus socios ordinarios y personas beneficiarias, para las contingencias establecidas en sus Estatutos y en la Ley 5/2012, de 23 de febrero, sobre Entidades de Previsión Social Voluntaria.

De acuerdo con la actividad anteriormente descrita, las provisiones técnicas de los planes de previsión integrados en Finecopensión, Entidad de Previsión Social Voluntaria Individual están fundamentalmente invertidas en instrumentos financieros. La política contable aplicable a los instrumentos financieros (en adelante, la cartera) de la Entidad se encuentra descrita en la nota 5 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, y en la nota 6 se detalla la cartera de la Entidad a 31 de diciembre de 2025.

Identificamos esta área como el aspecto más relevante a considerar en la auditoría de la Entidad por la repercusión que la valoración de la cartera tiene en el cálculo de sus provisiones técnicas.

Hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la Entidad en la determinación del valor contable de los instrumentos financieros en cartera, al objeto de considerar que son adecuados y se aplican de manera consistente para todos los activos de la Entidad en función de su clasificación contable.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos sobre la cartera de la Entidad, entre los que destacan los siguientes:

- Solicitamos a la Entidad Depositaria, las confirmaciones relativas a la existencia de la totalidad de los instrumentos financieros recogidos en la cartera de la Entidad a 31 de diciembre de 2025, comprobando la respuesta recibida con los registros contables de la Entidad.

- Comprobación de la valoración de los títulos que se encuentran registrados a valor razonable de la cartera de la Entidad, mediante el contraste con valores de mercado a la fecha de análisis.

En las pruebas descritas anteriormente no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de la Junta de Gobierno de la Sociedad gestora y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de la Junta de Gobierno de la Sociedad gestora en relación con las cuentas anuales

La Junta de Gobierno es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta de Gobierno es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta de Gobierno tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta de Gobierno de la Sociedad gestora.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta de Gobierno de la Sociedad gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta de Gobierno de la Sociedad gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta de Gobierno de la Sociedad gestora, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

DELGADO RODRIGUEZ AMAGOIA - 44166368C
2026-04-23 11:51:28 (UTC +02:00)

Amagoia Delgado Rodríguez (22009)

23 de abril de 2026

AUDITORES

PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES S.L

2026 Núm. 03/26/02114

96.00 EUR

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

N 39582631 C

Finecopensión, Entidad de Previsión Social Voluntaria Individual

Balance al 31 de diciembre de 2025
(Expresados en euros)

	ACTIVO	Notas	2025	2024 (*)
A.	**EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES**	6	**5.288.328,37**	**6.808.034,55**
B.	**ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR**	6 y 7	-	-
	Derivados		-	-
C.	**OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS**	6	**57.783.386,90**	**56.180.920,39**
	Instrumentos de patrimonio		55.495.920,22	53.324.210,91
	Valores representativos de deuda		2.287.466,68	2.856.709,48
D.	**ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA**		-	-
E.	**PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR**	6	**615.303,85**	**1.243.568,46**
	Depósitos en entidades de crédito		-	-
	Créditos por operaciones de la actividad de previsión social		-	-
	Otros créditos:		615.303,85	1.243.568,46
	Créditos con las Administraciones Públicas		*293.074,44*	*653.704,06*
	Resto de créditos		*322.229,41*	*589.864,40*
F.	**INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO**		-	-
G.	**DERIVADOS DE COBERTURA**		-	-
H.	**PARTICIPACIÓN DEL REASEGURO EN LAS PROVISIONES TÉCNICAS**	9.2	**46.149,26**	**57.016,12**
	Provisión por operaciones de la actividad de previsión social		46.149,26	57.016,12
I.	**INMOVILIZADO MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS**		-	-
	Inversiones Inmobiliarias		-	-
J.	**INMOVILIZADO INTANGIBLE**		-	-
K.	**PARTICIPACIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS**		-	-
L.	**ACTIVOS FISCALES**		-	-
M.	**OTROS ACTIVOS**	6	**41.101,21**	**65.897,55**
	Periodificaciones		41.101,21	65.897,55
N.	**ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA**		-	-
	TOTAL ACTIVO		**63.774.269,59**	**64.375.437,07**

Las Notas 1 a 19, descritas en la memoria y los anexos adjuntos, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

N 39582632 C

Finecopensión, Entidad de Previsión Social Voluntaria Individual

Balance al 31 de diciembre de 2025
(Expresados en euros)

	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas	2025	2024 (*)
A.	**PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR**	6 y 7	44.417,51	61.222,77
B.	**OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS**		-	-
C.	**DÉBITOS Y OTRAS PARTIDAS A PAGAR**	10	413.358,27	242.404,39
	Deudas por operaciones de la Actividad de previsión social		79.773,99	0,13
	Deudas con Socios		*79.773,99*	*0,13*
	Deudas con Entidades de Crédito		20.469,85	3,00
	Otras Deudas:		313.114,43	242.401,26
	Deudas con Administraciones Públicas		*66.699,25*	*9.397,51*
	Resto de deudas		*246.415,18*	*233.003,75*
D.	**DERIVADOS DE COBERTURA**		-	-
E.	**PROVISIONES TÉCNICAS**		63.173.006,75	63.937.595,76
	Provisiones por operaciones de la actividad de previsión social		63.173.006,75	63.937.595,76
	Provisiones matemáticas	*9.2*	*46.149,26*	*57.016,12*
	Provisiones técnicas afectas a la previsión social de aportación definida cuando el riesgo de inversión lo asumen los socios	*9.1*	*63.126.857,49*	*63.880.579,64*
F.	**PROVISIONES NO TÉCNICAS**		-	-
G.	**RESTO DE PASIVOS**		-	-
	Pasivos por asimetrías contables		-	-
H.	**PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA**		-	-
	TOTAL PASIVO		63.630.782,53	64.241.222,92
A.	**FONDOS PROPIOS**	8	143.487,03	134.214,15
	Fondo Mutual		50.050,61	50.050,61
	Reservas		84.163,54	72.166,36
	Reserva legal		*84.163,54*	*72.166,36*
	Reserva voluntaria		-	-
	Resultado del Ejercicio		9.272,91	11.997,18
B.	**AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR**		-	-
C.	**SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS**		-	-
	PATRIMONIO NETO		143.487,03	134.214,15
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		63.774.269,59	64.375.437,07

Las Notas 1 a 19, descritas en la memoria y los anexos adjuntos, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

N 39582633 C

Finecopensión, Entidad de Previsión Social Voluntaria Individual

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresadas en euros)

		Notas	2025	2024 (*)
I.	**CUENTA TÉCNICA AFECTA A LAS ACTIVIDADES DE LOS PLANES DE PREVISIÓN DE LAS EPSV**			
I.	**Cuotas imputadas al Periodo, Netas de Reaseguro**	**9**	**1.684.335,42**	**1.369.848,35**
	Cuotas devengadas		524.068,08	589.345,88
	Actividad de previsión social		*524.068,08*	*589.345,88*
	Reaseguro Cedido		-	-
	Cuotas procedentes de otras Entidades de Previsión		1.160.267,34	780.502,47
II.	**Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones**		-	-
III.	**Ingresos de Inversiones afectas a la previsión social de aportación definida**	**6**	**6.781.676,73**	**8.436.084,83**
IV.	**Otros Ingresos Técnicos**		-	-
V.	**Prestaciones del Periodo, Netas de Reaseguro**	**9**	**(5.490.187,34)**	**(6.990.967,49)**
	Prestaciones y gastos pagados		(2.696.124,42)	(2.291.194,45)
	Actividad de la previsión social		*(2.703.450,55)*	*(2.298.341,89)*
	Reaseguro Cedido		*7.326,13*	*7.147,44*
	Traspasos a otras Entidades de Previsión		(2.794.062,92)	(4.699.773,04)
VI.	**Variación de Otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro (+ -)**	**9**	**753.722,15**	**1.635.270,15**
	Provisiones para actividades de los planes de previsión de las EPSVs		753.722,15	1.635.270,15
	Actividad de la previsión social		753.722,15	1.635.270,15
	Provisiones afectas a la previsión social de aportación definida		*753.722,15*	*1.635.270,15*
	Provisiones matemáticas		*(10.866,86)*	*(4.201,67)*
	Reaseguro Cedido		*10.866,86*	*4.201,67*
VII.	**Participación en Beneficios**		-	-
VIII.	**Gastos de Explotación Netos**	**12**	**(297.284,05)**	**(240.966,34)**
	Gastos de administración		(297.284,05)	(240.966,34)
IX.	**Otros Gastos Técnicos (+ -)**		-	-
	Otros		-	-
X.	**Gastos del inmovilizado material y de las inversiones**		-	-
XI.	**Gastos de Inversiones afectas a la previsión social de aportación definida**	**6**	**(3.424.362,82)**	**(4.197.272,32)**
XII.	**Total (Resultado de la cuenta afecta a las Actividades de los planes de previsión de las EPSVs)**		**7.900,09**	**11.997,18**

Las Notas 1 a 19, descritas en la memoria y los anexos adjuntos, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

N 39582634 C

Finecopensión, Entidad de Previsión Social Voluntaria Individual

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresadas en euros)

	Notas	2025	2024 (*)
II. CUENTA TÉCNICA AFECTA AL RESTO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA EPSV			
I. Cuotas Imputadas al Periodo, Netas de Reaseguro		-	-
Cuotas devengadas		-	-
Actividad de previsión social		-	-
Cuotas del reaseguro cedido (-)		-	-
II. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones		-	-
III. Otros Ingresos Técnicos		-	-
IV. Prestaciones del Periodo, Netas de Reaseguro		-	-
Prestaciones y gastos pagados		-	-
Actividad de la previsión social		-	-
Reaseguro cedido (-)		-	-
V. Variación de Otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro (+ -)		-	-
Provisiones para actividades de los planes de previsión de las EPSVs		-	-
Reaseguro cedido		-	-
Provisiones afectas a la previsión social de aportación definida		-	-
VI. Participación en Beneficios		-	-
VII. Gastos de Explotación Netos		-	-
Gastos de administración		-	-
VIII. Otros Gastos Técnicos (+ -)		-	-
Otros		-	-
IX. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones		-	-
XII. Subtotal (Resultado de la Cuenta afecta al Resto de actividades desarrolladas por la EPSV)		-	-
III. CUENTA NO AFECTA A LAS ACTIVIDADES DE LA PREVISIÓN SOCIAL			
I. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones		-	-
II. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones		-	-
III. Otros Ingresos		304,73	-
IV. Otros Gastos		1.068,09	-
V. Subtotal (Resultado de la Cuenta No Afecta a las Actividades de la Previsión Social)		-	-
IV. RESULTADO DEL EJERCICIO (I+II+III)		9.272,91	11.997,18

Las Notas 1 a 19, descritas en la memoria y los anexos adjuntos, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

N 39582635 C

Finecopensión, Entidad de Previsión Social Voluntaria Individual

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025
(Expresado en euros)

a) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025
(Expresados en euros)

	Notas	2025	2024 (*)
I. RESULTADO DEL EJERCICIO		**9.272,91**	**11.997,18**
II. OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		**-**	**-**
B.1 Activos financieros disponibles para la venta		-	-
B.2 Coberturas de los flujos de efectivo		-	-
B.3 Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		-	-
B.4 Diferencias de cambio y de conversión		-	-
B.5 Corrección de asimetrías contables		-	-
B.6 Activos mantenidos para la venta		-	-
B.7 Ganancias (Pérdidas) actuariales por retribuciones a largo plazo al personal		-	-
B.8 Otros ingresos y gastos reconocidos		-	-
III. TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		**9.272,91**	**11.997,18**

Las Notas 1 a 19, descritas en la memoria y los anexos adjuntos, forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Foru Sellua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

Finecopensión, Entidad de Previsión Social Voluntaria Individual

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025
(Expresado en euros)

b) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025
(Expresados en euros)

	Fondos propios						
	Fondo Mutual	Reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total Fondos Propios	Ajustes por Valoración	Total Patrimonio Neto
Saldo inicial ajustado al 31 de diciembre de 2023	50.050,61	64.124,76	-	8.041,60	122.216,97	-	122.216,97
Ajustes por cambios en criterios contables	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado al 1 de enero de 2024	50.050,61	64.124,76	-	8.041,60	122.216,97	-	122.216,97
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	11.997,18	11.997,18		11.997,18
Operaciones con socios	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de fondo mutual	-	-	-	-	-	-	-
(-) Reducciones de fondo mutual	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
Incremento/Disminución de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con socios	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	8.041,60	-	(8.041,60)	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto (Nota 4)	-	8.041,60	-	(8.041,60)	-	-	-
Otras variaciones	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2024 (*)	50.050,61	72.166,36	-	11.997,18	134.214,15	-	134.214,15
Ajustes por cambios en criterios contables	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado al 1 de enero de 2025	50.050,61	72.166,36	-	11.997,18	134.214,15	-	134.214,15
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	9.272,91	9.272,91		9.272,91
Operaciones con socios	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de fondo mutual	-	-	-	-	-	-	-
(-) Reducciones de fondo mutual	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
Incremento/Disminución de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con socios	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	11.997,18	-	(11.997,18)	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto (Nota 4)	-	11.997,18	-	(11.997,18)	-	-	-
Otras variaciones	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2025	50.050,61	84.163,54	-	9.272,91	143.487,06		143.487,06

Las Notas 1 a 19, descritas en la memoria y los anexos adjuntos, forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

N.39582636 C

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

N 39582637 C

Finecopensión, Entidad de Previsión Social Voluntaria Individual

Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresadas en euros)

	2025	2024 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
A.1) Actividad de previsión social		
1. Cobros de cuotas	1.684.335,42	1.369.843,35
3. Cobros reaseguro cedido	7.326,13	7.147,44
4. Pagos reaseguro cedido	-	-
5. Pagos de prestaciones	(5.417.739,61)	(7.038.668,60)
7. Otros cobros de explotación	628.750,99	22.301,49
8. Otros pagos de explotación	(206.104,03)	(232.132,69)
9. Total cobros de efectivo de la actividad de previsión (1+3+7) = I	2.320.412,54	1.399.297,28
10. Total pagos de efectivo de la actividad de previsión (4+5+8) = II	(5.623.843,64)	(7.270.801,29)
A.2) Otras actividades de explotación		
3. Cobros de otras actividades	-	-
4. Pagos de otras actividades	-	-
5. Total cobros de efectivo de otras actividades de explotación (3) = III	-	-
6. Total pagos de efectivo de otras actividades de explotación (4) = IV	-	-
A.3) Total flujos de efectivo netos de actividades de explotación (I+II+III+IV)	**(3.303.431,10)**	**(5.871.504,01)**
B.) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
B.1) Cobros de actividades de inversión		
1. Inmovilizado material	-	-
2. Inversiones inmobiliarias	-	-
3. Activos intangibles	-	-
4. Instrumentos financieros	7.056.098,30	28.602.317,73
5. Participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	-	-
6. Intereses cobrados	220.541,03	198.834,47
7. Dividendos cobrados	223.050,73	112.952,23
8. Unidad de negocio	-	-
9. Otros cobros relacionados con actividades de inversión	3.283.647,29	4.028.254,85
10. Total cobros de efectivo de las actividades de inversión (1+2+3+4+5+6+7+8+9) = VI	10.783.337,35	32.942.359,28
B.2) Pagos de actividades de inversión		
1. Inmovilizado material	-	-
2. Inversiones inmobiliarias	-	-
3. Activos intangibles	-	-
4. Instrumentos financieros	(6.030.180,66)	(24.163.671,28)
5. Participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	-	-
6. Unidad de negocio		
7. Otros pagos relacionados con actividades de inversión	(2.969.431,77)	(3.217.205,15)
8. Total pagos de efectivo de las actividades de inversión (1+2+3+4+5+6+7) = VII	(8.999.612,43)	(27.380.876,43)
B.3) Total flujos de efectivo de las actividades de inversión (VI-VII)	**1.783.724,92**	**5.561.482,85**
C.) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
C.1) Cobros de actividades de financiación		
1. Pasivos subordinados	-	-
2. Cobros por ampliación de fondo mutual	-	-
3. Aportaciones de los socios	-	-
5. Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
6. Total cobros de efectivo de las actividades de financiación (1+2+3+5) =VIII	-	-
C.2) Pagos de actividades de financiación		
2. Intereses pagados	-	-
3. Pasivos subordinados	-	-
4. Pagos por devolución de aportaciones a los socios	-	-
5. Devolución de aportaciones a los socios	-	-
7. Otros pagos relaciones con actividades de financiación	-	-
8. Total pagos de efectivo de las actividades de financiación (2+3+4+5+7) = IX	-	-
C.3) Total flujos de efectivo neto de actividades de financiación (VIII-IX)	-	-
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	-	-
Total aumento/disminuciones de efectivo y equivalentes (A.3 + B.3 + C.3)	**(1.519.706,18)**	**(310.021,16)**
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo	**6.808.034,55**	**7.118.055,71**
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	**5.288.328,37**	**6.808.034,55**
Componentes del efectivo y equivalentes al final del periodo		
1. Caja y bancos	5.288.328,37	6.808.034,55
2. Otros activos financieros		-
3. Descubiertos bancarios reintegrables a la vista		-

Las Notas 1 a 19, descritas en la memoria y los anexos adjuntos, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Foru Seilua
Timbre Foral

N 39582638 C

Finecopensión, Entidad de Previsión Social Voluntaria Individual

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025
(Expresada en euros)

1. Información general sobre la entidad y su actividad

Finecopensión, Entidad de Previsión Social Voluntaria Individual (en adelante, "la Entidad") fue constituida por Fineco Sociedad de Valores, S.A., el 24 de julio de 1996, con el plan de previsión denominado "Plan de Previsión Finecopensión". La aprobación de esta constitución y de los Estatutos y Reglamento de la Entidad por parte de la Dirección de Seguridad Social del Departamento de Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco se produjo el 8 de agosto de 1996. La Entidad está inscrita en el Registro Oficial de Entidades de Previsión Social Voluntaria de Euskadi con el número 190-B y en el Registro Mercantil de Vizcaya en tomo 3.421, folio 14, sección 8, hoja BI-17.260, inscripción 1ª y tiene su sede social en la calle Ercilla, 24 – 2ª planta de Bilbao (Vizcaya).

Con fecha 2 de noviembre de 2000 la Asamblea General de la Entidad acordó la creación de un nuevo plan de previsión denominado "Plan de Previsión Finecopensión Plus". La integración de este nuevo plan en la Entidad fue aprobada e inscrita en el Registro de E.P.S.V. de Euskadi por parte del Gobierno Vasco el 21 de noviembre de 2000.

Con fecha 21 de noviembre de 2002 la Asamblea General de la Entidad acordó la creación de dos nuevos planes de previsión, "Plan de Previsión Finecopensión Renta Fija" y "Plan de Previsión Finecopensión Multiempresas", así como la modificación de los Estatutos de la Entidad con la finalidad de adecuar e integrar en los mismos planes de la modalidad de empleo. Esta modificación, así como la integración de los dos nuevos planes en la Entidad fue aprobada e inscrita en el Registro de E.P.S.V. de Euskadi por parte del Gobierno Vasco el 2 de diciembre de 2002.

Con fecha 7 de noviembre de 2008, la Junta de Gobierno de la Entidad acordó la creación de un nuevo plan de previsión denominado "Plan de Previsión Finecopensión Multiempresas Renta Fija". La integración del nuevo plan en la Entidad fue aprobada e inscrita en el Registro de E.P.S.V. de Euskadi por parte del Gobierno Vasco el 9 de diciembre de 2008.

Con fecha 25 de octubre de 2010, la Junta de Gobierno de la Entidad acordó la creación de un nuevo plan de previsión denominado "Plan de Previsión Finecopensión 2015". La integración del nuevo plan en la Entidad fue aprobada e inscrita en el Registro de E.P.S.V. de Euskadi por parte del Gobierno Vasco el 15 de noviembre de 2010.

Con fecha 11 de enero de 2012, la Junta de Gobierno de la Entidad acordó la integración del plan de previsión denominado "Plan de Previsión Talleres Fabio Murga". La integración del nuevo plan en la Entidad fue aprobada e inscrita en el Registro de E.P.S.V. de Euskadi por parte del Gobierno Vasco el 3 de febrero de 2012.

Asimismo, con fechas 17 y 19 de abril de 2013 las Asambleas Generales de Liberty Previsión, Entidad de Previsión Social Voluntaria, como entidad absorbida, y de la Entidad, como entidad absorbente, respectivamente, aprobaron el proyecto de fusión por absorción. La integración de los planes en la Entidad fue autorizada e inscrita en el Registro de E.P.S.V. de Euskadi por parte del Gobierno Vasco el 29 de mayo de 2013, siendo la fecha efectiva de la integración el 1 de junio de 2013. Los planes de previsión integrados en la Entidad son Liberty Conservador, Liberty Dinámico y Liberty Equilibrado.

Finalmente, con fecha 29 de junio de 2018 la Junta de Gobierno de la Entidad aprobó la política de buen gobierno de la E.P.S.V., conforme a lo establecido en el Decreto 203/2015, de 27 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 5/2012, de 23 de febrero, sobre Entidades de Previsión Social Voluntaria.

Foru Seilua
Timbre Foral

N 39582639 C

Finecopensión, Entidad de Previsión Social Voluntaria Individual

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025
(Expresada en euros)

De acuerdo con su ámbito de actuación y objeto social, la Entidad se encuentra sometida a las prescripciones establecidas por la Ley 5/2012 de 23 de febrero, sobre Entidades de Previsión Social Voluntaria y por el Decreto 203/2015, de 27 de octubre, por el que se aprobó el Reglamento de la Ley 5/2012 de 23 de febrero, de Entidades de Previsión Social Voluntaria. Adicionalmente, le son de aplicación los Decreto 13/2024, de 13 de febrero, que modifica al Decreto 87/1984, de 20 de febrero, y al Decreto 92/2007, de 29 de mayo, (en lo que no ha sido derogado en ambos Decretos por el citado Decreto 203/2015), por la Orden de 13 de febrero de 2024, que modifica la Orden de 29 de abril de 2009, y por el Decreto 86/2010, de 16 de marzo que aprueba la adaptación del plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras a las especificidades de las E.P.S.V.

A propuesta de los Departamentos de Hacienda y Administración Pública y Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, se publicó el 29 de febrero de 2024 en el Boletín Oficial del País Vasco el mencionado Decreto 13/2024, de 13 de febrero, que entró en vigor el día 2 de abril de 2024.

Este Decreto centra su desarrollo en la modificación de tres decretos:

1. Modificación del decreto 87/1984, de 20 de febrero, por el que se aprueba el reglamento de la ley sobre Entidades de Previsión Social Voluntaria, modificando en lo relativo al estudio actuarial y los porcentajes establecidos para los gastos de administración de las Entidades de Previsión Social Voluntaria

2. Modificación del decreto 92/2007, de 29 de mayo, por el que se regula el ejercicio de determinadas actividades de las entidades de previsión voluntaria. Se amplía el conjunto de activos susceptibles de inversión incorporando, básicamente, la posibilidad de invertir en un abanico mayor de instituciones de Inversión colectiva de carácter financiero, así como en entidades de inversión colectiva de tipo cerrado aprovechando, a su vez, para actualizar las referencias a ciertas normas que habían sido objeto de derogación. Se especifica la información que las EPSV deben remitir a las personas socias, información en materia de inversión sostenible y responsable (ISR), la cual deben poner a su disposición. También se prevé que la declaración de principios de inversión de cada Entidad de Previsión Social Voluntaria debe contemplar la política sobre inversión sostenible y responsable (ISR).

3. Modificación del decreto 203/2015, de 27 de octubre, por el que se aprueba el reglamento de la ley 5/2012, de 23 de febrero, sobre Entidades de Previsión Social Voluntaria. Modificar el Reglamento para completar y detallar la regulación de las Entidades de Previsión Social Voluntaria preferentes, en materia de organización y funcionamiento de la actividad aseguradora que ejerzan de acuerdo con lo establecido en la normativa básica de seguros privados, y la actividad no aseguradora de previsión social.

El objetivo principal perseguido por la regulación aplicable a las Entidades de Previsión Social Voluntaria es proteger al socio de número y a los beneficiarios, mediante una mejora del control y de la medición de los riesgos de mercado, operacionales, de crédito y de liquidez a los que están expuestos las entidades, a través de los siguientes requerimientos:

- Requerimientos cuantitativos cuyo objetivo es establecer un fondo mutual mínimo, así como la obligación de constituir y mantener, con arreglo a criterios económicos, financieros y actuariales y dentro de los principios de solvencia y equilibrio financiero, los fondos y garantías financieras necesarias.

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

N 39582640 C

- Requerimientos cualitativos con exigencias en materia de gobernanza de las entidades (procesos de supervisión) que afectan a la organización y dirección de las entidades, obligadas a afrontar procesos de identificación, medición y gestión activa del riesgo. De la misma forma, establece requerimientos en cuanto a la tipología y funcionamiento de los planes de previsión que deberán ser puestos a disposición de los asociados.

- Requerimientos de transparencia que desarrolla la comunicación de la información que precisan los socios de las entidades, así como el organismo supervisor (Gobierno Vasco). Asimismo, introduce requerimientos adicionales en la figura del defensor del asociado.

De acuerdo con los Estatutos de la Entidad, su objeto social es la práctica de la previsión social en régimen mutualista entre sus socios y beneficiarios, siendo su ámbito de actuación la Comunidad Autónoma del País Vasco.

La Política de inversión de los Planes de Previsión promovidos por la Entidad se encuentra definida y a disposición de los socios ordinarios y beneficiarios en la Declaración de Principios de Inversión aprobada por la Junta de Gobierno de la Entidad.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 la Entidad Depositaria ha sido Cecabank, S.A. Dicha Entidad Depositaria desarrolla determinadas funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración para la Entidad, de acuerdo con lo establecido en la normativa actualmente en vigor (véanse Notas 6 y 13).

Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de los estados financieros respecto a información de cuestiones medioambientales.

Acuerdo de Integración con Etorpensión, Entidad de Previsión Social Voluntaria de Empleo

Con fecha 22 de noviembre de 2011, la Asamblea General aprobó el acuerdo de integración de la Entidad con Etorpensión, Entidad de Previsión Social Voluntaria de Empleo (en adelante, "Etorpensión"). El acuerdo de integración mencionado se llevó a cabo en varias etapas, mediante la unificación progresiva de los medios humanos y técnicos, así como la de sus recursos e inversiones. A tal efecto el Acuerdo establece que en una primera etapa el equipo humano que gestionaba Etorpensión, se integraría en el Grupo Fineco, para desarrollar la misma labor y que el Grupo Fineco tomaría la gestión y administración integral de los Planes de ambas entidades. En esta etapa cada una de las entidades conservaría sus propios órganos de gobierno.

En una segunda etapa los órganos de gobierno de ambas entidades procederán a decidir la forma y términos en que se va a llevar a cabo la integración y a ejecutarla en el plazo más breve posible.

Dentro del marco de este acuerdo, y en cumplimiento con lo establecido en la legislación aplicable, se procedió a realizar un proceso de reorganización de los diferentes planes entre la Entidad y Etorpensión, con el objetivo de que la Entidad recoja los planes de modalidad individual y que Etorpensión recoja los planes de empleo.

Foru Seilua
Timbre Foral

En este contexto, el 8 de abril de 2014, la Asamblea General aprobó el proyecto de escisión parcial y transmisión en bloque por sucesión universal, a Etorpensión, de los planes:

- "Plan de Previsión Social Finecopensión Multiempresas"
- "Plan de Previsión Social Finecopensión Multiempresas Renta Fija"
- "Plan de Previsión Social Talleres Fabio Murga".
- "Plan de Previsión Social Liberty Dinámico Colectivo".

Asimismo, aprobó la recepción en bloque por sucesión universal de los planes provenientes de Etorpensión:

- "Plan de Previsión Social Asociado Etorpensión".
- "Plan de Previsión Social Asociado de Renta Fija Etorpensión".

Esta escisión no comportó una alteración sustancial del régimen de derechos y obligaciones de los socios y beneficiarios de la Entidad en la medida en que:

- Los distintos planes de previsión asociados y de empleo (junto con sus correspondientes Reglamentos) se integraron en las respectivas E.P.S.V. sin modificación alguna y en idénticos términos, procediéndose con posterioridad a las adaptaciones correspondientes en dichos Reglamentos a la nueva situación, así como al desarrollo reglamentario que se realice de la Ley de E.P.S.V.
- Los socios de las E.P.S.V. que hubieran causado baja antes de la inscripción registral tuvieron los derechos que para el caso de baja voluntaria se establecen en los estatutos de dichas E.P.S.V., no perdiendo por razón de la escisión los derechos que tuvieran establecidos en dichos supuestos.

Asimismo, la escisión no comportó una alteración de las obligaciones contraídas frente a terceros dado que, como consecuencia de la misma, Etorpensión adquirió por sucesión universal la totalidad de los derechos y obligaciones correspondientes.

Esta operación, así como la modificación de los Estatutos de la Entidad, fue aprobada mediante la resolución 44/2014, de 23 de junio de 2014, de la Directora de Política Financiera y Recursos Institucionales del Gobierno Vasco, con fecha efectiva 1 de julio de 2014.

Debido a la escisión, se dio lugar a la ubicación de planes denominados "Etorpensión" dentro de la Entidad, y, por tanto, con fecha 31 de marzo de 2015, la Asamblea General aprobó la modificación de la denominación de los siguientes planes:

- El "Plan de Previsión Social Asociado Etorpensión" pasó a denominarse "Plan de Previsión Social Individual Finecopensión Mixto".
- Y, el "Plan de Previsión Social Asociado de Renta Fija Etorpensión" pasó a denominarse "Plan de Previsión Social Individual Finecopensión Renta Fija a Corto Plazo"

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

N 39582642 C

Acuerdos de fusión por absorción

Con fecha 29 de octubre de 2015, la Junta de Gobierno aprobó el proyecto de fusión de los planes "Plan Finecopensión 2015" y "Plan Finecopensión Renta Fija a Corto Plazo" (en adelante, "Planes Absorbidos") que fueron absorbidos por el "Plan Finecopensión Renta Fija" (en adelante, "Plan Absorbente") el 1 de enero 2016. La fusión proyectada consistió en la transmisión en bloque de la totalidad de los socios y beneficiarios, así como los activos afectos, adquiriendo el Plan Absorbente por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones correspondientes a los Planes Absorbidos.

Estas fusiones no comportaron una alteración sustancial del régimen de derechos y obligaciones de los socios y beneficiarios de los Planes Absorbidos en la medida en que:

- Ambos planes están integrados en la Entidad, por consiguiente, se rigen por los mismos Estatutos.

- Los reglamentos de los Planes Absorbidos no difieren sustancialmente con los de los Planes de los Absorbentes y tampoco en lo relativo a los derechos y obligaciones de los mismos.

Asimismo, las fusiones no comportaron una alteración de las obligaciones contraídas frente a terceros dado que, como consecuencia de las mismas, los Planes Absorbentes adquirieron por sucesión universal la totalidad de los derechos y obligaciones de los Planes Absorbidos.

Acuerdo de escisión parcial

El 17 de junio de 2023, Grupo Generali firmó un acuerdo para la adquisición de las operaciones de Liberty Seguros en España, Portugal e Irlanda. Dicha operación obtuvo la aprobación por parte de los correspondientes reguladores, haciéndose efectiva con fecha 31 de enero de 2024.

Como resultado de dicha operación corporativa, Generali procedió a comunicar a Fineco Sociedad de Valores, S.A., Socio Promotor de la Entidad (véanse Notas 2 y 8), su intención de trasladar a su E.P.S.V. individual, "Generali Previsión Individual, E.P.S.V.", los planes de Previsión Social individuales que en dicho momento estaban integrados en la Entidad y que procedían de la fusión por absorción con "Liberty Previsión, E.P.S.V.":

- "Plan de Previsión Social individual Liberty conservador".
- "Plan de Previsión Social individual Liberty dinámico".
- "Plan de Previsión Social individual Liberty equilibrado".

A tales efectos, con fecha 30 de mayo de 2024, las Juntas de Gobierno de la Entidad y de "Generali Previsión Individual, E.P.S.V.", aprobaron un proyecto común de escisión parcial de los tres planes mencionados, que fue posteriormente ratificado por la Asamblea General de ambas E.P.S.V. con fecha 21 de junio de 2024, momento en el que se procedió a presentar una instancia conjunta al Gobierno Vasco de solicitud para la inscripción de dicha operación.

Con fecha 27 de junio de 2024, la Dirección de Política Financiera del Gobierno Vasco emitió una resolución por la cual se aprobó la escisión parcial de la Entidad en "Generali Previsión Individual, E.P.S.V.", inscribiéndola en el Registro de Entidades de Previsión Social Voluntaria con fecha de efectos 1 de julio de 2024 y haciéndose efectiva en la misma fecha.

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

N·39582643 C

2. Régimen de aportaciones, prestaciones y sistemas de financiación

a) Planes de Previsión

Al 31 de diciembre de 2025 los planes integrados en la Entidad son los siguientes:

- "Plan de Previsión Social Finecopensión Plus".
- "Plan de Previsión Social Finecopensión Renta Fija".
- "Plan de Previsión Social Individual Finecopensión Mixto".

b) Régimen de funcionamiento

El Socio Promotor fundador de los Planes es Fineco, Sociedad de Valores, S.A.

La totalidad de los planes integrados en la Entidad pertenecen a la modalidad de aportación definida.

Según sus Estatutos y Reglamentos, a continuación, se indican las principales características del régimen de funcionamiento de la Entidad.

El sistema financiero y actuarial adoptado en estos planes es el de capitalización financiera individual. La Entidad no asumirá la cobertura de ningún riesgo relacionado con las prestaciones previstas ni garantizan un interés mínimo a las aportaciones de los socios partícipes. Estas prestaciones corresponden al valor capitalizado final de las aportaciones realizadas por cada socio de número hasta el momento de producirse la contingencia cubierta, que equivale al valor de sus derechos consolidados en ese momento.

La pertenencia o adscripción a uno u otro Plan de Previsión de aportación definida, así como el cambio de uno a otro con transferencia de los fondos acumulados, será libre siempre que se respete la normativa aplicable (véase Nota 1) y lo previsto en los Estatutos de la Entidad.

Con fecha 21 de noviembre de 2005, la Junta de Gobierno de la Entidad acordó la eliminación de las aportaciones mínimas establecidas hasta la fecha, tanto para las aportaciones constantes o periódicas como para las extraordinarias. El importe mínimo anual de estas aportaciones hasta la citada fecha era de 600,00 euros.

Las contingencias cubiertas por todos y cada uno de los Planes que integran la Entidad y que dan origen al pago de prestaciones son las siguientes:

1. Jubilación.

2. Gran invalidez, invalidez absoluta y permanente para todo trabajo o invalidez total y permanente para la profesión habitual, que afecte al socio ordinario. La declaración legal de persona dependiente será considerada asimilable a la invalidez.

3. Fallecimiento del socio ordinario.

4. Desempleo de larga duración del socio ordinario después de la adhesión a la E.P.S.V. y mientras duren las circunstancias objetivas de dicha contingencia.

Foru Seilua
Timbre Foral

N 39582644 C

5. El acaecimiento de alguna enfermedad grave para la vida del socio ordinario, cónyuges y parientes dentro del primer grado de consanguinidad del Socio, sobrevenida después de la adhesión a la E.P.S.V.

6. Dependencia.

Adicionalmente, los socios podrán disponer anticipadamente ("rescate") del importe total o parcial de los derechos económicos correspondientes a las aportaciones realizadas a planes de previsión social de la modalidad individual, que tengan una antigüedad superior a diez años.

Las prestaciones a las que los socios y/o beneficiarios tienen derecho en su momento, como consecuencia de las contingencias indicadas en los puntos 1, 2 y 3 anteriores, podrán ser satisfechas según las siguientes modalidades:

- Capital: su importe será como máximo igual al valor de los derechos consolidados del socio ordinario en el momento del devengo de la prestación.

- Renta: su importe dependerá del valor de los derechos consolidados del socio ordinario en el momento del devengo de la prestación, dentro de los tipos y características de rentas que la Junta de Gobierno tenga fijadas en ese momento.

- Capital - Renta: es una combinación de las dos modalidades anteriores.

El socio ordinario y/o el socio beneficiario solicitará la prestación por escrito a la Junta de Gobierno.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Entidad tiene únicamente una renta reasegurada, mediante un contrato de retrocesión de vida para sus miembros, con el fin de dar cobertura de rentas de supervivencia como contrapartida del pago de la prima por el tomador del seguro (véanse Notas 5.f.2 y 9.2).

Los Reglamentos de cada Plan de Previsión Social recogen las condiciones concretas de cobro por cada contingencia y según cada modalidad.

La solicitud de prestación deberá dirigirse por escrito a los Órganos de Gobierno de la Entidad, acompañada de la documentación necesaria para acreditar el derecho a su cobro.

3. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco Normativo

Estas cuentas anuales han sido formuladas por la Junta de Gobierno de la Entidad de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad (véase Nota 1), que es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.

- La Ley 5/2012, de 23 de febrero, sobre Entidades de Previsión Social Voluntaria (véase Nota 1).

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

N 39582645 C

- El Decreto 203/2015, de 27 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 5/2012, de 23 de febrero, sobre Entidades de Previsión Social Voluntaria (véase Nota 1).

  El Decreto 87/1984, de 20 de febrero, en sus artículos vigentes (véase Nota 1).

  El Decreto 92/2007, de 29 de mayo, por el que se regula el ejercicio de determinadas actividades de las E.P.S.V. (véase Nota 1).

- La Orden 13 de febrero de 2024 que modifica la Orden de 29 de abril de 2009 de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, por la que se desarrollan determinados preceptos del Decreto 92/2007 (véase Nota 1).

  El Decreto 86/2010, de 16 de marzo, del Gobierno Vasco, por el que se aprueba la adaptación del plan de contabilidad de las entidades aseguradoras a las especificidades de las Entidades de Previsión Social Voluntaria del País Vasco (en adelante, adaptación contable).

- El Decreto 13/2024, de 13 de febrero por el que se modifican diversos decretos en materia de Entidades de Previsión Social Voluntaria

- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

  El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por la Junta de Gobierno de la Entidad, en su reunión celebrada el 23 de abril de 2026, se someterán a la aprobación de la Asamblea General de la Entidad, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2024 fueron aprobadas por la Asamblea General celebrada el 30 de abril de 2025.

c) Principios contables

Estas cuentas anuales han sido preparadas por obligación legal, y para la elaboración de las mismas se han seguido los principios contables y criterios de valoración generalmente aceptados, descritos en la Nota 5. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en la elaboración de las cuentas anuales adjuntas.

Al 31 de diciembre de 2025, la Entidad no está obligada, de acuerdo con el contenido del artículo 42 del Código de Comercio, a formular cuentas anuales consolidadas.

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

N 39582646 C

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por la Junta de Gobierno para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales de la Entidad se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Junta de Gobierno para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos y al valor razonable de determinados instrumentos financieros (véase Nota 6).

Durante los ejercicios 2025 y 2024, la actividad económica ha estado condicionada por un contexto de elevada incertidumbre geopolítica y macroeconómica, derivada, entre otros factores, de diversos conflictos internacionales, tensiones comerciales, la evolución de la inflación y las decisiones de política monetaria de los principales bancos centrales.

No obstante, tras evaluar los potenciales efectos de esta situación en las principales estimaciones incluidas en las presentes cuentas anuales, la Entidad considera que cuenta con unos elevados niveles de solvencia y liquidez junto con una cartera de inversiones diversificada en diferentes tipologías de activos que cotizan en mercados líquidos que le permite sostener sobradamente la continuidad del negocio en un entorno como el actual.

e) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2024 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondientes al ejercicio 2025.

f) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo, se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes Notas de la memoria.

g) Corrección de errores

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en los saldos de las cuentas anuales iniciales del ejercicio 2025.

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

N 39582647 C

h) Criterios de imputación de gastos e ingresos

Para la imputación de gastos e ingresos a las actividades de los planes de previsión y al resto de actividades y, en su caso, a la cuenta no afecta a las actividades de previsión social, la Entidad sigue los siguientes criterios:

(i) Los ingresos o gastos derivados directamente de la práctica de operaciones de previsión (cuotas, pagos y provisiones de prestaciones, participación en beneficios y extornos, etc.) se atribuyen a la cuenta técnica afecta a las actividades de previsión. La Entidad no realiza actividades adicionales a las de previsión.

(ii) Los ingresos y gastos financieros se distribuyen como sigue:

- A la actividad de previsión se imputan los ingresos y gastos de las inversiones financieras en que se materializan las provisiones técnicas y que se encuentran afectas a su cobertura.

- A la cuenta no afecta a las actividades de previsión social en la parte atribuible a las inversiones no afectas a cobertura de provisiones técnicas y, en especial, a las inversiones en que se encuentran materializados los fondos propios de la Entidad.

(iii) En lo que respecta al resto de ingresos y gastos, no se consideran de naturaleza técnica – y en consecuencia, se registran en la cuenta no afecta a las actividades de previsión– los ingresos y gastos que no guardan relación con el sustrato técnico de la actividad de previsión ni los de carácter extraordinario, salvo que estos últimos correspondan a correcciones de ejercicios anteriores que, en su caso, se habrían considerado de carácter técnico en el ejercicio correspondiente

i) Empresa en funcionamiento

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, si bien existe incertidumbre sobre los impactos económicos y financieros de la crisis generada por la situación geopolítica, y una vez realizadas las evaluaciones oportunas sobre las principales estimaciones, la Entidad considera que su sólida posición de solvencia y liquidez son sobradamente suficientes para sostener la continuidad del negocio de la previsión social voluntaria.

4. Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2025, que la Junta de Gobierno presentará a la Asamblea General Ordinaria para su aprobación, contempla la aplicación íntegra del mismo a Reservas, igual que en el ejercicio anterior (Nota 8.2 y 16).

	2025	2024
Resultado del ejercicio	9.272,91	11.997,18
A Reserva legal	9.272,91	11.997,18
Remanente	-	-

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

N 39582648 C

Como se puede observar, se propone destinar el resultado del ejercicio 2025 y 2024 íntegramente a completar la cuantía mínima del margen de seguridad, en cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente (véanse Notas 8.2 y 16).

5. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales de la Entidad se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

a) Inversiones inmobiliarias

a.1) Valoración inicial

Los bienes comprendidos dentro de este epígrafe se valoran por su precio de adquisición que incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

a.2) Valoración posterior

De acuerdo con la normativa vigente, las inversiones inmobiliarias afectas a planes de previsión de aportación definida, en los que el socio asume el riesgo de la inversión, se valorarán por su valor razonable, no procediendo en su consecuencia a su amortización. A estos efectos, la tasación que determine el valor razonable deberá estar dentro del marco jurídico vigente. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

a.3) Deterioro del valor

Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado y de las inversiones inmobiliarias cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. En el caso de las inversiones inmobiliarias, se entenderá como valor razonable el valor de la última tasación disponible.

En el caso de las inversiones inmobiliarias, al menos una vez por ejercicio, la Entidad realiza una tasación de los inmuebles incluidos dentro del epígrafe de inversión inmobiliaria para evaluar la existencia de deterioros en cuyo caso, estima sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material o inversiones inmobiliarias, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

N 39582649 C

a.4) Baja

Los elementos del inmovilizado material y las inversiones inmobiliarias se darán de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos.

La diferencia entre el importe que, en su caso, se obtenga de un elemento del inmovilizado material o inversión inmobiliaria, neto de los costes de venta, y su valor contable, determinará el beneficio o la pérdida surgida al dar de baja dicho elemento, que se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ésta se produce.

b) Instrumentos financieros

b.1) Clasificación

Los activos financieros que posee la Entidad se han clasificado, al 31 de diciembre de 2025, en las siguientes categorías:

- Activos financieros mantenidos para negociar: se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

  a) Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo (por ejemplo, valores representativos de deuda, cualquiera que sea su plazo de vencimiento, o instrumentos de patrimonio, cotizados, que se adquieren para venderlos en el corto plazo).

  b) Forme parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o

  c) Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

- Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en las operaciones comerciales, y los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

- Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa la Entidad en el momento del reconocimiento inicial, debido a que dicha designación elimina o reduce de manera significativa asimetrías contables, o bien dichos activos forman un grupo cuyo rendimiento se evalúa, por parte de la Dirección de la Entidad, sobre la base de su valor razonable y de acuerdo con una estrategia establecida y documentada. También quedan incluidos en esta categoría los instrumentos híbridos cuando la Entidad no es capaz de valorar el derivado implícito que incorporan de forma separada o no puede determinar de forma fiable su valor razonable así como aquellos casos en que opte, en el momento de su reconocimiento inicial, por valorar el instrumento financiero híbrido a su valor razonable.

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

N 39582650 C

De forma específica, la Entidad clasifica en esta categoría las inversiones por cuenta de socios que asumen el riesgo de la inversión, determinándose las provisiones técnicas afectas a los planes de aportación definida asociadas en función de los activos específicamente afectos o de los índices o activos que se han fijado como referencia para determinar el valor económico de sus derechos. De esta forma, tanto las variaciones en el valor razonable de los activos financieros afectos como de las provisiones asociadas se registran con cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias (véanse Notas 5.f, 6 y 9).

b.2) Reconocimiento inicial

La Entidad reconoce los activos financieros en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Las operaciones de compra o venta de activos financieros, instrumentadas mediante contratos convencionales se reconocen en la fecha de contratación o de liquidación. Los contratos que pueden liquidarse por diferencias se contabilizan como un instrumento derivado. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registran en la fecha de liquidación, mientras que los activos financieros negociados en mercados secundarios de valores, si son instrumentos de patrimonio, se reconocen en la fecha de contratación, y si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

b.3) Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles, excepto los que se clasifican en las categorías de "Activos financieros mantenidos para negociar" y "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias" cuyos costes de transacción se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Cuando se trata de instrumentos de patrimonio adquiridos, el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares se encuentra incluido en la valoración inicial de los mismos.

b.4) Valoración posterior

Los activos financieros mantenidos para negociar se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Los activos financieros clasificados en las categorías de "Préstamos y partidas a cobrar" se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

El coste amortizado de un instrumento es el importe al que inicialmente fue valorado un activo financiero, menos los reembolsos de principal que se hubieran producido, más o menos, según proceda, la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, menos cualquier reducción del valor por deterioro que hubiese sido reconocida.

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

N 39582651 C

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide, en su caso, con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Los activos financieros mantenidos para negociar y los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran a su valor razonable al 31 de diciembre de 2025. La variación de su valor razonable se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se entiende por valor razonable de un determinado instrumento financiero en una fecha dada, el importe por el que podría ser entregado o liquidado, respectivamente, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos matemáticos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional. En la utilización de estos modelos, se tienen en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados. No obstante, lo anterior, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un instrumento financiero no coincida exactamente con el precio al que el instrumento podría ser entregado o liquidado en la fecha de su valoración.

Para la totalidad de activos financieros que no están registrados a valor razonable, al menos al cierre del ejercicio la Entidad realiza un test de deterioro. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. El valor recuperable viene determinado por el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar los activos financieros que se evalúan descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento inicial. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b.5) Baja de activos financieros

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos y las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable.

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

N 39582652 C

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés.

c) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, cuando suponen para la Entidad una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

c.1) Clasificación

Los pasivos financieros que posee la Entidad se han clasificado, al 31 de diciembre de 2025, en las siguientes categorías:

- Pasivos financieros mantenidos para negociar, que incluye los pasivos financieros que se han emitido con el objeto de readquirirlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo, son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable o son originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo.

- Débitos y otras partidas a pagar, que recogen aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Entidad y que se han originado en las operaciones comerciales, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

c.2) Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en los epígrafes de "Pasivos financieros mantenidos para negociar" y de "Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" se valoran a valor razonable. Los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se ajustan, registrándose aquellas variaciones que se producen en su valor razonable en relación con el riesgo cubierto en la operación de cobertura.

Los "Débitos y otras partidas a pagar" se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyos importes se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su importe nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

N 39582653 C

c.3) Valoración posterior

Las variaciones en el valor en libros de los "Pasivos financieros mantenidos para negociar" y de "Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con posterioridad, los "Débitos y otras partidas a pagar" se valoran de acuerdo con su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo, tal y como ha sido definido anteriormente. No obstante, los débitos que se hayan valorado inicialmente a su valor nominal continúan valorándose por dicho importe.

d) Retenciones a cuenta del Impuesto sobre Sociedades

Las retenciones a cuenta del Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los rendimientos de capital mobiliario obtenidos por la Entidad se presentan en el epígrafe "Otros créditos - Créditos con las Administraciones Públicas" del balance, dado que la Entidad tiene derecho a su devolución, al amparo de las Normas Forales relativas al régimen fiscal de las Entidades de Previsión Social Voluntaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco (véase Nota 11).

e) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Entidad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos y pasivos no monetarios cuyo criterio de valoración sea el valor razonable y estén denominados en moneda extranjera, se convierten según los tipos vigentes en la fecha en que se ha determinado el valor razonable. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan a patrimonio neto o a pérdidas y ganancias siguiendo los mismos criterios que el registro de las variaciones en el valor razonable, según se ha indicado anteriormente.

f) Provisiones técnicas

Las provisiones técnicas reflejan el valor cierto o estimado de las obligaciones contraídas por razón de la actividad de previsión social y de reaseguros suscritos, así como el de los gastos relacionados con el cumplimiento de dichas obligaciones.

f.1) Provisiones técnicas afectas a la previsión social de aportación definida cuando el riesgo de inversión lo asumen los socios

Se registran en este epígrafe los derechos económicos de los socios de cada plan de previsión de aportación definida.

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

N 39582654 C

Son las provisiones constituidas para cubrir los compromisos vinculados a inversiones, cuyo valor o rendimiento se determina en función de los activos que representan dichas inversiones para determinar los derechos del socio, que asume el riesgo de la inversión.

La Entidad dota con cargo al epígrafe "Variación de Otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro – Provisiones afectas a la previsión social de aportación definida" con abono al epígrafe "Provisiones técnicas afectas a la previsión social de aportación definida", la variación positiva en el patrimonio afecto a los Planes de aportación definida que integran. Asimismo, abona al epígrafe "Variación de Otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro – Provisiones afectas a la previsión social de aportación definida" las variaciones negativas en el patrimonio afecto a los Planes de aportación definida que la integran con cargo al epígrafe "Provisiones técnicas afectas a la previsión social de aportación definida cuando el riesgo de inversión lo asumen los socios".

f.2) Provisiones matemáticas

Dentro del epígrafe "Provisiones técnicas - Provisiones por operaciones de la actividad de previsión social – provisiones matemáticas" se recogen las obligaciones de la Entidad con aquellos socios cuyas rentas se encuentran totalmente reaseguradas (véanse Notas 2 y 9.2).

Asimismo, se contabiliza en el epígrafe "Participación del reaseguro en las provisiones técnicas" por igual importe la deuda contraída por las entidades aseguradoras con la Entidad.

Las variaciones de valor de estas provisiones en el ejercicio se reflejan en el epígrafe "Variación de Otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro – Provisiones matemáticas" que forma parte de la cuenta de pérdidas y ganancias.

g) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

En este sentido, las cuotas se devengan en el momento de la aportación de los socios ordinarios, registrándose en el epígrafe "Cuotas imputadas al periodo, netas de reaseguro" de la cuenta técnica afecta a las actividades de los planes de previsión.

Del mismo modo, las prestaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias desde el momento en que surge el derecho del socio a recibir la prestación.

Los intereses implícitos y explícitos de los activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo, tal como se ha definido anteriormente, y los dividendos cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

N 39582655 C

La Entidad imputa diariamente al socio el gasto de administración correspondiente en razón de lo establecido en el Reglamento al tiempo que contabiliza los gastos reales incurridos por la E.P.S.V. según su naturaleza. Dado que los gastos según reglamento son superiores a los gastos realmente incurridos por la Entidad, surge un superávit que la Entidad asigna diariamente al socio como mayor saldo del epígrafe "Variación de otras provisiones técnicas netas de reaseguro – Provisiones afectas a la Provisión Social de aportación definida".

Todos los ingresos y gastos se devengan diariamente, con el fin de conocer el valor liquidativo de cada socio.

La Entidad reparte los gastos por naturaleza a cada destino en razón de la función que dichos gastos desempeñan, gastos de administración, gastos imputables a las inversiones y otros gastos técnicos, de la siguiente manera:

(i) Los gastos de explotación incluyen fundamentalmente los gastos de servicios exteriores en los que incurre la Entidad y cuyo destino final se considera administración (véase Nota 12).

(ii) Los gastos imputables a las inversiones incluyen fundamentalmente los gastos de gestión de las inversiones tanto internos como externos, comprendiendo en este último caso los honorarios, comisiones y corretajes devengados (véanse Notas 6 y 12).

(iii) Los otros gastos técnicos, son aquellos que, formando parte de la cuenta técnica afecta a la previsión social, no pueden ser imputados en aplicación del criterio establecido a uno de los destinos anteriormente relacionados (véase Nota 12).

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

N 39582656 C

6. Instrumentos financieros

A continuación, se muestra el detalle de los activos y pasivos financieros clasificados en función de las diferentes categorías previstas en la adaptación contable de acuerdo con las valoraciones efectuadas de los mismos al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025						
Inversiones clasificadas por categoría de activos financieros y naturaleza	**Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**	**Activos financieros mantenidos para negociar**	**Otros activos financieros a Valor Razonable con cambios en PyG**	**Préstamos y partidas a cobrar**	**Otros activos**	**Pasivos financieros mantenidos para negociar**	**Total al 31.12.2025**
Derivados (Nota 7)	-	-	-	-	-	(44.417,51)	**(44.417,51)**
Instrumentos de patrimonio:							-
- Inversiones financieras en capital	-	-	-	-	-	-	-
- Participaciones en fondos de inversión (i)	-	-	55.495.920,22	-	-	-	**55.495.920,22**
Valores representativos de deuda (ii)	-	-	2.287.466,68	-	-	-	**2.287.466,68**
Otros créditos:							-
- Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
- Créditos por operaciones de la actividad	-	-	-	-	-	-	-
- Créditos con las Administraciones Públicas (Nota 11)	-		-	293.074,44	-	-	**293.074,44**
- Resto de créditos (iii)	-	-	-	322.229,41	-	-	**322.229,41**
Tesorería (iv)	5.288.328,37	-	-		-		**5.288.328,37**
Periodificaciones (v)	-	-	-		41.101,21	-	**41.101,21**
	5.288.328,37	**-**	**57.783.386,90**	**615.303,85**	**41.101,21**	**(44.417,51)**	**63.683.702,82**

	2024						
Inversiones clasificadas por categoría de activos financieros y naturaleza	**Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**	**Activos financieros mantenidos para negociar**	**Otros activos financieros a Valor Razonable con cambios en PyG**	**Préstamos y partidas a cobrar**	**Otros activos**	**Pasivos financieros mantenidos para negociar**	**Total al 31.12.2024**
Derivados (Nota 7)	-	-	-	-	-	(61.222,77)	**(61.222,77)**
Instrumentos de patrimonio:							-
- Inversiones financieras en capital	-	-	-	-	-	-	-
- Participaciones en fondos de inversión (i)	-	-	53.324.210,91	-	-	-	**53.324.210,91**
Valores representativos de deuda (ii)	-	-	2.856.709,48	-	-	-	**2.856.709,48**
Otros créditos:							-
- Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
- Créditos por operaciones de la actividad	-	-	-	-	-	-	-
- Créditos con las Administraciones Públicas (Nota 11)	-	-	-	653.704,06	-	-	**653.704,06**
- Resto de créditos (iii)	-	-	-	589.864,40	-	-	**589.864,40**
Tesorería (iv)	6.808.034,55	-	-		-		**6.808.034,55**
Periodificaciones (v)	-	-	-		85.897,55	-	**85.897,55**
	6.808.034,55	**-**	**56.180.920,39**	**1.243.568,46**	**85.897,55**	**(61.222,77)**	**64.297.198,18**

(i) Del importe recogido dentro del apartado "Participaciones en fondos de inversión", al 31 de diciembre de 2025 y 2024, 28.083.328,23 y 25.139.974,94 euros, respectivamente, corresponden al valor efectivo de los fondos de inversión gestionados por entidades vinculadas al grupo del Socio Promotor (Nota 18).

(ii) Del importe recogido dentro del apartado "Valores representativos de deuda", al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se recoge importe alguno correspondiente a emisiones de renta fija emitidas por entidades vinculadas al grupo del Socio Promotor.

(iii) El saldo del epígrafe "Resto de créditos" recoge, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, 188.229,88 y 236.430,11 euros, respectivamente, en concepto de depósitos de garantía por operaciones de riesgo y compromiso (Nota 7) y 34.740,58 y 33.682,76 euros, respectivamente, en concepto de retrocesiones de comisiones pendientes de cobro (Nota 16).

(iv) El saldo del epígrafe "Tesorería" recoge, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, 2.037.391,31 y 1.397.874,86 euros, respectivamente, correspondiente a depósitos a la vista mantenidos en entidades vinculadas al grupo del Socio Promotor (Nota 18).

(v) El saldo del epígrafe "Periodificaciones", recoge, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los intereses explícitos devengados desde la última liquidación y no vencidos (cupón corrido) de los valores representativos de deuda, que ascienden a 32.335,63 y 75.076,56 euros, respectivamente. También incluye los intereses devengados de los depósitos a la vista en entidades de crédito.

A continuación, se muestra el detalle de los activos y pasivos financieros clasificados en función de los diferentes planes de previsión que integran la Entidad al cierre del ejercicio 2025 y 2024:

	2025									
			Otros activos financieros a valor Razonable con cambios en PyG		Préstamos y partidas a cobrar		Otros activos			
Inversiones clasificadas por categoría de activos y pasivos financieros y naturaleza	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Activos financieros mantenidos para negociar	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Depósitos en entidades de crédito	Otros créditos	Periodificaciones	Pasivos financieros mantenidos para negociar	Total al 31.12.2025
PPS Finecopensión Plus	1.881.774,03	-	12.573.570,85	329.636,10	-	153.709,68	10.384,57	(7.496,00)	14.941.579,23
PPS Finecopensión Renta Fija	210.707,49	-	4.319.494,38	649.281,53	-	21.311,60	9.558,19	-	5.210:353,19
PPS Individual Finecopensión Mixto	3.153.540,92	-	38.602.854,99	1.308.549,05	-	439.156,58	21.158,45	(36.921,51)	43.488.338,48
TOTAL	**5.246.022,44**	**-**	**55.495.920,22**	**2.287.466,68**	**-**	**614.177,86**	**41.101,21**	**(44.417,51)**	**63.640.270,90**

	2024								
			Otros activos financieros a valor Razonable con cambios en PyG		Préstamos y partidas a cobrar		Otros activos		
Inversiones clasificadas por categoría de activos y pasivos financieros y naturaleza	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Activos financieros mantenidos para negociar	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Depósitos en entidades de crédito	Otros créditos	Periodificaciones	Pasivos financieros mantenidos para negociar	Total al 31.12.2024
PPS Finecopensión Plus	1.757.634,55	-	10.413.706,11	327.472,42	-	253.442,64	7.775,97	(8.908,00)	12.751.123,69
PPS Finecopensión Renta Fija	288.463,60	-	4.848.998,12	645.019,74	-	34.666,53	9.563,04	-	5.826.711,03
PPS Individual Finecopensión Mixto	4.747.124,27	-	38.061.506,68	1.884.217,32	-	928.212,32	68.558,54	(52.314,77)	45.637.304,36
TOTAL	**6.793.222,42**	**-**	**53.324.210,91**	**2.856.709,48**	**-**	**1.216.321,49**	**85.897,55**	**(61.222,77)**	**64.215.139,08**

Foru Sellua Timbre Foral
Bizkaia 0,15 €
N·39582657 C

Foru Sellua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

N 39582658 C

Durante los ejercicios 2025 y 2024 la Entidad Depositaria ha sido Cecabank, S.A. Dicha Entidad Depositaria desarrolla determinadas funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración para la Entidad, de acuerdo con lo establecido en la normativa actualmente en vigor (véanse Notas 1 y 13).

El desglose de los ingresos y gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2025 y 2024 en los apartados "Ingresos de inversiones afectas a la previsión social de aportación definida" y "Gastos de inversiones afectas a la previsión social de aportación definida", respectivamente es el siguiente:

	2025	2024
Ingresos por Dividendos	270.300,93	170.647,21
Ingresos por Intereses	200.182,27	305.219,99
Beneficio por enajenaciones	1.496.430,42	3.221.203,19
Variaciones de valor razonable-		
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	*2.205.380,79*	*1.530.740,91*
Derivados (Nota 7)	*2.609.382,32*	*3.208.273,53*
Total Ingresos de Inversiones afectas a la previsión social de aportación definida	**6.781.676,73**	**8.436.084,83**

	2025	2024
Gastos por contratación de valores	(390,39)	(2.566,39)
Gastos por intereses	-	-
Pérdida por enajenaciones	-	(14.711,43)
Variaciones de valor razonable-		
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	*(1.142.758,82)*	*(1.591.095,29)*
Derivados (Nota 7)	*(2.282.213,61)*	*(2.588.899,21)*
Total gastos de inversiones afectas a la previsión social de aportación definida	**(3.424.362,82)**	**(4.197.272,32)**

El epígrafe "Ingresos de inversiones afectas a la previsión social de aportación definida" recoge, al 31 de diciembre de 2025, 1.275.247,59 euros correspondientes a plusvalías en activos financieros de entidades vinculadas al grupo del Socio Promotor (Nota 18) - 2.791.698,73 euros por este concepto al 31 de diciembre de 2024 -. A su vez, el epígrafe "Gastos de inversiones afectas a la previsión social de aportación definida" no recoge ningún importe al 31 de diciembre de 2025 y no recoge ningún importe euros al 31 de diciembre de 2024, correspondientes a minusvalías en activos financieros de entidades vinculadas al grupo del Socio Promotor (Nota 18).

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

N 39582659 C

Vencimientos (valor de coste)

El detalle por vencimientos de los instrumentos financieros clasificados dentro de la categoría de "Valores representativos de deuda" al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Ejercicio 2025

	2026	2027	2028 y siguientes	Total
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en PyG	2.289.335,10	-	-	2.289.335,10
Total	**2.289.335,10**	**-**	**-**	**2.289.335,10**

Ejercicio 2024

	2025	2026	2027 y siguientes	Total
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en PyG	583.962,60	2.288.793,25	-	2.872.755,85
Total	**583.962,60**	**2.288.793,25**	**-**	**2.278.755,85**

Determinación del valor razonable de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un activo o pasivo en una fecha dada, el importe por el que podría ser entregado o liquidado, respectivamente, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un activo o pasivo es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado activo o pasivo, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos matemáticos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional. Los modelos utilizados más frecuentes son el Método del valor presente, Montecarlo y Black-Scholes. En la utilización de estos modelos, se tienen en consideración las peculiaridades específicas del activo o pasivo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo o pasivo lleva asociados. No obstante, lo anterior, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un activo o pasivo no coincida exactamente con el precio al que el activo o pasivo podría ser entregado o liquidado en la fecha de su valoración.

Para aquellos instrumentos financieros cuyo valor en libros se corresponde con su valor razonable, el proceso de valoración se realiza según una de las siguientes metodologías:

- Valoración utilizando directamente la propia cotización del instrumento financiero, observable y capturable de fuentes independientes y referidas a mercados activos (Nivel 1). Se incluyen en este nivel los valores representativos de deuda cotizados, otros instrumentos de capital cotizados, los derivados de mercados organizados, así como los fondos de inversión.

- Valoración mediante la aplicación de técnicas de valoración que utilizan variables obtenidas de datos y curvas de spread cotizadas en mercado (Nivel 2). Se incluyen en este nivel valores representativos de deuda no cotizados, otros instrumentos de capital no cotizados y derivados OTC, tales como swaps, contratos a plazo, credit default swaps (CDS), etc. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen activos clasificados como Nivel 2.

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

N 39582660 C

La siguiente tabla presenta los principales instrumentos financieros registrados a valor razonable, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, desglosado según el método de valoración utilizado en la estimación del valor razonable (euros):

	2025			2024		
		Valor razonable			Valor razonable	
	Valor en libros	Nivel 1	Nivel 2	Valor en libros	Nivel 1	Nivel 2
Activos-						
Otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias-						
Instrumentos de patrimonio	55.495.920,22	55.495.920,22	-	53.324.210,91	53.324.210,91	-
Valores representativos de deuda (*)	2.287.466,68	2.287.466,68	-	2.856.709,48	2.856.709,48	-

(*) No incluye los intereses explícitos devengados no vencidos.

En los Anexos I y II adjuntos se incluye un detalle de la cartera de valores de la Entidad al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.

Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

Gestión del riesgo de la E.P.S.V.

La gestión del riesgo de la Entidad está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones del valor razonable como consecuencia de la evolución de los mercados, de los tipos de interés y tipos de cambio, así como de los riesgos de crédito y liquidez, siguiendo las directrices establecidas en la normativa aplicable, en la Declaración de Principios de Inversión de los planes o la propia Junta de Gobierno de la Entidad.

Teniendo en cuenta tanto el marco de control del cumplimiento normativo y de la gestión de riesgos implantado, como el resto de elementos que se incluyen en el sistema de gobernanza, la Junta de Gobierno de la Entidad no considera que hayan existido impactos específicos significativos derivados de la situación geopolítica, ni a nivel cuantitativo ni cualitativo, más allá de los efectos globales que la expansión del mismo hayan causado en las perspectivas de crecimiento de la economía y en la evolución de los mercados durante el ejercicio 2025.

Control de los riesgos inherentes a las inversiones

Tal y como se recoge en su correspondiente Memoria de Control Interno, GIIC Fineco S.G.I.I.C., S.A.U., entidad del Grupo Fineco en la que se ha delegado la gestión de las inversiones, cuenta con los medios técnicos y humanos necesarios para llevar a cabo las actividades de control interno de la gestión de las entidades gestionadas por ella.

En particular, respecto del Riesgo de Crédito, se analiza con carácter previo a la inversión, las características del emisor y de la emisión a ser adquirida, y se realizan seguimiento periódico para intentar prever posibles contingencias en materia de crédito (como sería una disminución en la calificación de algún emisor, o la contingencia de un evento de crédito), teniendo en cuenta la exposición al riesgo de crédito por sector, por emisor, por calidad crediticia y duración.

En cuanto al riesgo de Mercado, se revisan periódicamente los valores en cartera y sus porcentajes en la misma vigilando el porcentaje de exposición a cada tipo de mercado con el fin de controlar el posible impacto negativo de posibles evoluciones desfavorables de los mismos.

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

N 39582661 C

Asimismo, la SGIIC cuenta con sistemas internos de control de la profundidad del mercado de los valores en que invierte la IIC, considerando la negociación habitual y el volumen invertido, con objeto de procurar una liquidación ordenada de las posiciones a través de los mecanismos normales de contratación.

Control Interno: responsabilidad y metodología

Los controles internos y el manejo de la información relativa a los mismos los realizará la persona responsable del área de previsión social de Fineco. Ésta a su vez los someterá a revisión del Comité de Inversiones quien decidirá en todo caso las medidas correctoras y preventivas ante potenciales desviaciones sobre los límites de riesgos establecidos.

Las metodologías para el cálculo de los límites de riesgos, sus medidas de control y excesos producidos son los siguientes:

- Cálculo del consumo de los límites de diversificación de cada plan por clases de activos, emisores, grupos, calificación crediticia, efectivo en depósito; medidos sobre la base del total de efectivo sobre el total del activo de cada plan.

  Metodología de Cálculo: la inversión total por clases de activos es agregada usando la valoración total a la fecha de cálculo de cada una y comparándola con el total del activo del plan.

  Límites generales: diversificación por activos y clases de activos planteada en el artículo 11 del Decreto 92/2007 de 29 de mayo y en la Orden de 13 de febrero de 2024 que modifica la Orden de 29 de abril de 2009, artículos 18 al 20.

  Límites específicos: además de los determinados en el apartado anterior, otros límites establecidos en la Declaración de Principios de Inversión.

- Cálculo de la máxima pérdida en activos derivados o estructurados en base al método de cálculo propuesto en la Orden de 13 de febrero de 2024 que modifica la Orden de 29 de abril de 2009.

  Metodología de Cálculo: Se entenderán por pérdidas potenciales, las resultantes del cálculo del Value-at-Risk asociado a 1,3 veces la volatilidad que dichos activos asignados al plan, o lo que es lo mismo, las pérdidas en las que incurrirían dichas posiciones en el 10% de los peores escenarios de simulación paramétrica. El sistema de cálculo definido por la Entidad, permite el control diario de las de pérdidas potenciales y articula un sistema de acciones correctoras en el caso de incumplimiento de dichos límites.

  Dichas acciones incluyen la comunicación de la infracción a los responsables de la gestión de esa posición en derivados o estructurados y el control y seguimiento de las necesarias medidas correctoras.

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

N 39582662 C

En concreto, el método de cálculo diario se basa en la siguiente fórmula, recogida en la Orden mencionada:

$$\text{Pérdida} = -1{,}3 * \delta * \sigma * P$$

δ = delta de los derivados directos o de las posiciones indirectas en productos estructurados.

σ = volatilidad anualizada del activo subyacente

P = valor de mercado del activo subyacente a cada fecha de cálculo

Límite: Tal y como establece el artículo 12 de la Orden de 29 de abril de 2009 de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, los instrumentos financieros derivados contratados como inversión, para gestionar de forma más eficaz los activos en un plan de previsión, bien de forma directa o a través de un producto estructurado, no podrán exponer a los activos a pérdidas potenciales o reales que superen el 5% del conjunto de activos asignados el mismo.

- Cálculo de la exposición máxima a activos con vocación de renta variable tanto de cobertura como de inversión, que generen exposición indirecta a otros activos subyacentes variables.

  Metodología de Cálculo: la inversión en cada activo es ponderada por su sensibilidad a activos subyacentes de renta variable. Las medidas de sensibilidad usadas son el porcentaje de inversión, la delta de los productos derivados o la beta en otros activos. Dicho cálculo de nominal comprometido en renta variable es agregada usando la valoración total a la fecha de cálculo de cada una y comparándola con el total del activo del plan.

  Límite: límites a la inversión de renta variable establecidos en la Declaración de Principios de Inversión de cada plan.

- Riesgo Contraparte: Para las inversiones en renta fija, el rating mínimo de las emisiones en cartera debe situarse en BBB- (según S&P o rating equivalente por otra agencia de calificación). No obstante, se podrá mantener hasta un 20% del patrimonio con calificación crediticia por debajo de BBB-, en caso de reducciones de rating de emisiones que ya estén en cartera. En el caso de emisiones sin rating, se atenderá al rating de su emisor. En caso de que estos límites de riesgo de crédito se excedan, la gestora dispone de un plazo de tres meses para cumplir con el límite máximo como está definido.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, todos los planes de la Entidad cumplían los límites estipulados en el artículo 11 del Decreto 92/2007, de 29 de mayo, por el que se regula el ejercicio de determinadas actividades de las Entidades de Previsión Social Voluntaria.

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

N 39582663 C

7. Operaciones con Instrumentos derivados y depósitos estructurados

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las posiciones de derivados son clasificadas en el epígrafe "Activos y pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" con el siguiente detalle:

a) Futuros financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Entidad tiene vigentes los siguientes contratos de futuros calificados como derivados financieros de inversión:

Ejercicio 2025

	Posición del derivado	Activo subyacente	Número de contratos	Vencimiento	Valor nominal comprometido (Euros) (*)	Efectivo (Euros)
PPS Plan Finecopensión Mixto	Vendido	Eurostoxx 50	1	20/03/2026	57.835,00	-
PPS Plan Finecopensión Mixto	Comprado	S&P 500	4	20/03/2026	1.172.619,76	(8.111,51)
PPS Plan Finecopensión Plus	Comprado	Eurostoxx 50	1	20/03/2026	57.835,00	-
			6		1.288.289,76	(8.111,51)

(*) Estos instrumentos se liquidan diariamente por diferencias.

Ejercicio 2024

	Posición del derivado	Activo subyacente	Número de contratos	Vencimiento	Valor nominal comprometido (Euros) (*)	Efectivo (Euros)
PPS Plan Finecopensión Mixto	Vendido	Eurostoxx 50	1	21/03/2025	48.730,00	-
PPS Plan Finecopensión Mixto	Comprado	S&P 500	7	21/03/2025	2.040.001,90	(7.774,77)
PPS Plan Finecopensión Plus	Vendido	Eurostoxx 50	1	21/03/2025	49.755,00	-
			9		2.138.486,90	(7.774,77)

(*) Estos instrumentos se liquidan diariamente por diferencias.

b) Opciones financieras

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Entidad tiene vigentes los siguientes contratos de opciones, calificadas como derivados financieros de inversión:

Ejercicio 2025

	Posición del derivado	Activo subyacente	Número de contratos	Vencimiento	Valor nominal comprometido (Euros)	Efectivo (Euros)
PPS Plan Finecopensión Plus	Put vendida	Eurostoxx 50	16	19/06/2026	776.000,00	(7.496,00)
PPS Plan Finecopensión Mixto	Put vendida	Eurostoxx 50	60	19/06/2026	2.910.000,00	(28.110,00)
			76		3.686.000,00	(35.606,00)

Ejercicio 2024

	Posición del derivado	Activo subyacente	Número de contratos	Vencimiento	Valor nominal comprometido (Euros)	Efectivo (Euros)
PPS Plan Finecopensión Plus	Put vendida	Eurostoxx 50	17	20/06/2025	705.500,00	(6.908,00)
PPS Plan Finecopensión Mixto	Put vendida	Eurostoxx 50	85	20/06/2025	3.527.500,00	(44.540,00)
			102		4.233.000,00	(53.448,00)

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

N 39582664 C

La Entidad tiene registrados en la categoría "Préstamos y partidas a cobrar – Otros Créditos" del balance adjunto al 31 de diciembre de 2025 y 2024 depósitos de garantía por operaciones dese riesgo y compromiso por importe de 188.229,88 y 236.430,11 euros, respectivamente (Nota 6).

Durante el ejercicio 2025, las diferencias producidas entre el precio de contratación de los futuros financieros y los sucesivos valores de mercado han ascendido a 2.615.383,83 y 2.282.213,61 euros, respectivamente (3.208.273,53 y 2.588.899,20 euros, respectivamente, durante el ejercicio 2024), los cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en los epígrafes "Ingresos de inversiones afectas a la previsión social de aportación definida" y "Gastos de inversiones afectas a la previsión social de aportación definida", respectivamente (véase Nota 6).

c) Depósitos estructurados

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Entidad no mantiene depósitos estructurados en cartera.

8. Fondos Propios

8.1 Fondo Mutual

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los Fondos Propios de la Entidad están compuestos por el Fondo Mutual que asciende a 50.050,61 euros y las reservas. El Fondo Mutual corresponde al importe aportado por el Socio Promotor, Fineco Sociedad de Valores, S.A. (véanse Notas 1 y 2), según lo establecido en la legislación vigente y no forma parte de los derechos consolidados de los socios y beneficiarios.

A este respecto, y en cumplimiento de los requerimientos introducidos por el Decreto 203/2015 sobre la cuantía mínima del Fondo Mutual, el Socio Protector realizó con fecha 27 de junio de 2016 una aportación adicional de 20.000,00 euros, quedando de esta manera el Fondo Mutual al 31 de diciembre de 2025 y 2024 en 50.050,61 euros, encontrándose totalmente desembolsado y materializado en activos aptos (véanse Notas 6, 15, 16 y 18).

8.2 Reservas

El Decreto 92/2007, de 29 de mayo, por el que se regula el ejercicio de determinadas actividades de las Entidades de Previsión Social Voluntaria establece que las entidades deberán mantener, con carácter permanente, activos adicionales a aquellos en que se materialicen sus provisiones técnicas. Estos activos estarán libres de todo compromiso previsible y servirán como margen de seguridad disponible para absorber las desviaciones entre los gastos y prestaciones, previstos y reales.

El margen de seguridad deberá contar con un importe mínimo, al cierre del ejercicio, equivalente a la suma de:

- el 4% de las provisiones técnicas correspondientes a los planes de Previsión Social que asuman la cobertura de riesgos biométricos, el resultado de la inversión o un nivel determinado de las prestaciones.

- el 0,125% de las provisiones técnicas afectas a planes de previsión de aportación definida en los que el socio asuma el riesgo de la inversión. En este último caso, la disposición transitoria segunda del Decreto 203/2015 establece un periodo de adaptación de 10 años, a partir del ejercicio 2016, con un mínimo de un décimo anual de su importe (véase Nota 16).

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

N 39582665 C

A lo largo de los ejercicios 2025 y 2024, con objeto de cumplir con la cuantía mínima del margen de seguridad de los dos apartados anteriores, se ha aplicado a reserva legal el resultado positivo de los ejercicios 2024 y 2023 de los planes de aportación definida de la Entidad por importe de 11.997,18 y 8.041,60 euros, respectivamente (véase Nota 4).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de este epígrafe incluye 84.163,54 y 72.166,36 euros, respectivamente, en concepto de Reserva Legal y como margen de solvencia para absorber las desviaciones entre los gastos y prestaciones, previstos y reales.

En consecuencia, al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 la Entidad dispone de reservas suficientes para cumplir con los requisitos de margen de seguridad exigidos por la normativa vigente (véase Nota 16).

Finalmente, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se registra importe alguno en concepto de Reserva Voluntaria.

9. Provisiones técnicas

9.1 Provisiones técnicas afectas a la previsión social de aportación definida cuando el riesgo de inversión lo asumen los socios

A continuación, detallamos los saldos de las provisiones por operaciones de la actividad de previsión social, el número de participaciones y los valores liquidativos de cada parte alícuota al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025			2024		
	Provisiones técnicas	Participaciones	Valor liquidativo	Provisiones técnicas	Participaciones	Valor liquidativo
PPS Finecopensión Plus	14.862.166,60	1.578.540,22	9,41	12.684.427,86	1.461.047,63	8,68
PPS Finecopensión RF	5.153.761,85	307.790,14	16,74	5.801.157,06	355.011,06	16,34
PPS Individual Finecopensión Mixto	43.110.929,04	1.328.871,52	32,44	45.394.994,72	1.456.482,81	31,19
Total	**63.126.857,49**			**63.880.579,64**		

El detalle del movimiento de provisiones técnicas de la Entidad durante los ejercicios 2025 y 2024 se muestra a continuación:

Ejercicio 2025

	Provisiones Técnicas 2024	Aportaciones y Traslados	Prestaciones, Traslados y Rescates	Traslados Internos Netos	Gastos (**)	Imputación a Provisiones Técnicas (**)	Rendimientos imputables al plan	Provisiones Técnicas 2025
PPS Finecopensión Plus	12.684.427,86	970.751,27	(356.426,72)	358.413,63	(181.461,56)	69.332,85	1.317.129,27	14.862.166,60
PPS Finecopensión Renta Fija	5.801.157,06	122.694,28	(944.516,24)	42.707,71	(32.457,69)	11.105,25	153.071,48	5.153.761,85
PPS Individual Finecopensión Mixto	45.394.994,72	590.889,87	(4.189.244,38)	(401.121,34)	(328.708,64)	163.776,62	1.880.342,19	43.110.929,04
TOTAL	**63.880.579,64**	**1.684.335,42**	**(5.490.187,34)**	**-**	**(542.627,89)**	**244.214,72**	**3.350.542,94**	**63.126.857,49**

Ejercicio 2024

	Provisiones Técnicas 2023	Aportaciones y Traslados	Prestaciones, Traslados y Rescates	Traslados Internos Netos	Gastos (**)	Imputación a Provisiones Técnicas (**)	Rendimientos imputables al plan	Provisiones Técnicas 2024
PPS Finecopensión Plus	11.570.108,79	661.198,73	(377.124,41)	(222.208,10)	(160.428,79)	74.032,27	1.138.849,37	12.684.427,86
PPS Finecopensión Renta Fija	6.729.200,54	34.600,00	(1.044.337,34)	(147.283,19)	(38.426,32)	17.567,70	249.835,67	5.801.157,06
PPS Individual Finecopensión Mixto	45.204.074,09	662.715,18	(3.399.288,67)	369.491,29	(340.498,75)	212.618,08	2.685.883,50	45.394.994,72
PPS Liberty Conservador (*)	602.104,69	7.350,62	(623.144,13)	-	(4.632,13)	1.457,14	16.863,81	-
PPS Liberty Dinámico (*)	1.010.283,46	2.057,82	(1.113.307,26)	-	(7.678,25)	1.560,29	107.083,94	-
PPS Liberty Equilibrado (*)	400.078,22	1.926,00	(433.765,68)	-	(3.343,25)	697,43	34.407,28	-
TOTAL	**65.515.849,79**	**1.369.848,35**	**(6.990.967,49)**	**-**	**(555.007,49)**	**307.932,91**	**4.232.923,57**	**63.880.579,64**

(*) Planes trasladados a "Generali Previsión Individual, EPSV" con fecha de efecto 1 de julio de 2024, con motivo de la escisión parcial de la Entidad (véase Nota 1).

(**) La imputación a provisiones técnicas del superávit generado por la diferencia entre el gasto de reglamento y los gastos reales devengados, fue aprobada en Asamblea General con fecha 30 de diciembre de 2011 (véase Nota 12).

Foru Seilua Timbre Foral
Bizkaia 0,15 €
N 39582666 C

Foru Seilua
Timbre Foral

N 39582667 C

9.2 Provisiones matemáticas

Este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024 recoge el valor actual actuarial de los compromisos adquiridos por la Entidad con determinados socios en concepto de rentas aseguradas (véanse Notas 2 y 5.f.2). Para cubrir el riesgo, al cierre los ejercicios 2025 y 2024, la Entidad mantiene un contrato de reaseguro de prima única con "Munchener Ruckversicherungs Gesells Shaft", por el cual cede la totalidad del riesgo vivo de los compromisos afectos a dicho contrato. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las rentas reaseguradas corresponden íntegramente a socios pertenecientes al "Plan de Previsión Social Individual Finecopensión Mixto".

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los importes constituidos y reasegurados para satisfacer dichos compromisos ascienden a 46.149,26 y 57.016,12 euros, respectivamente y se encuentran recogidos en los epígrafes "Participación del reaseguro en las provisiones técnicas - Provisión por operaciones de la actividad de previsión social" y "Provisiones Técnicas - Provisiones por operaciones de la actividad de previsión social - Provisiones matemáticas", del activo y del pasivo respectivamente de los balances adjuntos.

La variación de la provisión matemática reasegurada de dichos compromisos constituidos y reasegurados a lo largo del ejercicio 2025 ha ascendido a 10.866,86 euros positivos (4.201,67 euros positivos a lo largo del ejercicio 2024), y se registran en los epígrafes "Variación de Otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro (+/ -) - Provisiones para actividades de los planes de previsión de las E.P.S.V.s - Actividad de la previsión social - Provisión matemática " y "Variación de Otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro (+/ -) - Provisiones para actividades de los planes de previsión de las E.P.S.V.s - Actividad de la previsión social - Reaseguro cedido" de la cuenta de pérdida de ganancias adjunta.

Asimismo, a lo largo de los ejercicios 2025 y 2024, el importe de las prestaciones realizadas y cedidas en reaseguro en virtud de los contratos vigentes ascendió a 7.326,13 y 7.147,44 euros respectivamente, en ambos ejercicios, y se registró en el epígrafe "Prestaciones del Periodo, Netas de Reaseguro - Prestaciones y gastos pagados - Reaseguro Cedido" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existían rentas vitalicias o temporales no reaseguradas.

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

N 39582668 C

9.3 Socios ordinarios y beneficiarios

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el número de socios ordinarios y beneficiarios de la Entidad asciende a 938 y 990, respectivamente, cuya distribución por Planes, considerando que un mismo asociado puede estar adscrito a distintos Planes, es la siguiente:

Ejercicio 2025

	Socios ordinarios	Beneficiarios	Total
PPS Finecopensión Plus	224	21	245
PPS Finecopensión Renta Fija	62	27	89
PPS Individual Finecopensión Mixto	542	62	604
Total	**828**	**110**	**938**

Ejercicio 2024

	Socios ordinarios	Beneficiarios	Total
PPS Finecopensión Plus	220	17	237
PPS Finecopensión Renta Fija	69	29	98
PPS Individual Finecopensión Mixto	588	67	655
Total	**877**	**113**	**990**

El movimiento de altas y bajas de socios ordinarios y beneficiarios, experimentado en cada Plan durante los ejercicios 2025 y 2024 se presenta a continuación:

	31.12.2024	Altas	Bajas	31.12.2025
PPS Finecopensión Plus	237	20	12	245
PPS Finecopensión Renta Fija	98	1	10	89
PPS Individual Finecopensión Mixto	655	10	61	604
	990	**31**	**83**	**938**

	31.12.2023	Altas	Bajas	31.12.2024
PPS Finecopensión Plus	243	11	17	237
PPS Finecopensión Renta Fija	109	4	15	98
PPS Individual Finecopensión Mixto	701	8	54	655
PPS Liberty Conservador (*)	50	0	50	-
PPS Liberty Dinámico (*)	49	0	49	-
PPS Liberty Equilibrado (*)	28	0	28	-
	1.180	**23**	**213**	**990**

(*) Planes trasladados a "Generali Previsión Individual, EPSV" con fecha de efecto 1 de julio de 2024, con motivo de la escisión parcial de la Entidad (véase Nota 1).

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

N 39582669 C

Tomando como base el valor liquidativo de los activos y pasivos de cada Plan de la Entidad, la rentabilidad neta anualizada del ejercicio 2025 y 2024 atribuible a los derechos consolidados de los socios y beneficiarios se presenta en el siguiente cuadro:

	Rentabilidad neta anualizada 2025	Rentabilidad neta anualizada 2024
PPS Finecopensión Plus	8,45%	9,00%
PPS Finecopensión Renta Fija	2,47%	3,67%
PPS Individual Finecopensión Mixto	4,02%	5,82%
PPS Liberty Conservador (*)	-	2,38%
PPS Liberty Dinámico (*)	-	11,18%
PPS Liberty Equilibrado (*)	-	7,92%

(*) Planes trasladados a "Generali Previsión Individual, EPSV" con fecha de efecto 1 de julio de 2024, con motivo de la escisión parcial de la Entidad (véase Nota 1).

10. Débitos y otras partidas a pagar

El desglose de esta categoría del pasivo del balance adjunto al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Deudas por operaciones de la actividad de la previsión social:		
Deudas con Socios	*79.773,99*	*0,13*
Deudas con Entidades de Crédito	20.469,85	3,00
Otras deudas:		
Deudas con Administraciones Públicas (Nota 11)	*66.699,25*	*9.397,51*
Resto de deudas	*246.415,18*	*233.003,75*
	413.358,27	**242.404,39**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el epígrafe "Resto de deudas" recoge la periodificación de la comisión de gestión y administración por importe de 93.238,23 y 91.299,02 euros, respectivamente (Nota 18). Asimismo, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, dicho epígrafe recoge la periodificación de la comisión de depositaría por importe de 1.449,13 y 1.461,43, respectivamente.

11. Situación fiscal

De acuerdo con la legislación vigente, la Entidad está sujeta al Impuesto sobre Sociedades a un tipo de gravamen cero, teniendo, en consecuencia, derecho a la devolución de las retenciones que se les practiquen sobre los rendimientos de capital mobiliario, con la excepción de las correspondientes a los rendimientos implícitos en activos financieros con retención única en origen (véase Nota 5.d). No obstante, se deben cumplir las obligaciones formales exigibles en el Impuesto sobre Sociedades a los sujetos pasivos sometidos al régimen general.

Foru Seilua
Timbre Foral

N 39582670 C

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el epígrafe "Créditos con Administraciones Públicas" del activo de los balances adjuntos recoge las retenciones practicadas durante los ejercicios por importes de 293.074,44 y 653.704,06 euros, respectivamente (Nota 6). Asimismo, el epígrafe "Deudas con las Administraciones Públicas" del pasivo de los balances adjuntos, recoge las retenciones practicadas sobre prestaciones y rescates, ascendiendo dicho saldo a 66.699,25 y 9.397,51 euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 (Nota 10).

De acuerdo con lo previsto en la Norma Foral 2/2005 de 10 de marzo, la Entidad tiene abiertos a inspección fiscal por parte de las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios en relación con todos los impuestos que le son de aplicación. La Junta de Gobierno de la Entidad no espera que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

12. Gastos de gestión y administración

Conforme a la normativa vigente, los gastos de administración de las Entidades de Previsión Social Voluntaria que cubran las contingencias de jubilación, así como de fallecimiento, incapacidad permanente, desempleo de larga duración o enfermedad grave que operen bajo el sistema de aportación definida, deberán ser consignados, en términos porcentuales, en sus reglamentos respectivos, de acuerdo con sus estatutos. A estos efectos, tendrán la consideración de gastos de administración todos los gastos directos e indirectos en que se incurra como consecuencia de la administración del patrimonio afecto a cada plan de previsión, con la excepción de los gastos de intermediación derivados de la compra o venta de valores.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, los gastos de administración fijados en los reglamentos se detallan a continuación:

	2025	2024
PPS Finecopensión Plus	1,30%	1,30%
PPS Finecopensión Renta Fija	0,60%	0,60%
PPS Individual Finecopensión Mixto	0,75%	0,75%
PPS Liberty Conservador (*)	-	1,60%
PPS Liberty Dinámico (*)	-	1,60%
PPS Liberty Equilibrado (*)	-	1,60%

(*) Planes trasladados a "Generali Previsión Individual, EPSV" con fecha de efecto 1 de julio de 2024, con motivo de la escisión parcial de la Entidad (véase Nota 1)

No obstante, con fecha 30 de diciembre de 2011, la Asamblea General de la Entidad aprobó la imputación a provisiones técnicas del superávit generado por la diferencia entre el gasto de reglamento y los gastos reales devengados (véase Nota 9).

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

N 39582671 C

Los gastos realmente incurridos por la Entidad durante los ejercicios 2025 y 2024 en la realización de las actividades de los planes de previsión, así como su imputación a las diferentes categorías de gasto, se desglosan a continuación. Dichos gastos son registrados en cada uno de los epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias "Cuenta técnica afecta a las actividades de los planes de previsión de las E.P.S.V.".

Ejercicio 2025

	Imputables a las inversiones	Gastos de administración	Otros gastos técnicos	Total
Gastos de depositaría y custodia (Nota 13)	-	(17.064,43)	-	(17.064,43)
Gastos de gestión (Nota 18)	-	(233.483,47)	-	(233.483,47)
Servicios exteriores	-	(34.941,56)	-	(34.941,56)
Otros gastos de administración	-	(11.794,59)	-	(11.794,59)
Total (*)	-	**(297.284,05)**	-	**(297.284,05)**

Ejercicio 2024

	Imputables a las inversiones	Gastos de administración	Otros gastos técnicos	Total
Gastos de depositaría y custodia (Nota 13)	-	(17.572,00)	-	(17.572,00)
Gastos de gestión (Nota 18)	-	(186.595,77)	-	(186.595,77)
Servicios exteriores	-	(32.838,16)	-	(32.838,16)
Otros gastos de administración	-	(3.960,41)	-	(3.960,41)
Total (*)	-	**(240.966,34)**	-	**(240.966,34)**

(*) Dentro de este epígrafe se incluyen los honorarios satisfechos por servicios de auditoría externa correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024, que han ascendido a 8.623,57 y 8.348,08 euros respectivamente (IVA y gastos adicionales incurridos no incluidos). Además, de los honorarios de auditoría, durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han facturado a la Entidad otros servicios por empresas vinculadas a la sociedad auditora. Asimismo, este epígrafe incluye en los ejercicios 2025 y 2024, 366.417,69 y 376.278,03 euros, respectivamente, por "Comisiones de gestión" y 132.934,33 y 189.682,26 euros, respectivamente, por "Retrocesiones de comisiones" (Nota 18).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Entidad no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a sus proveedores en operaciones comerciales que a dicha fecha acumulara un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

N 39582672 C

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre y del artículo 9 de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:

	2025 Días	2024 Días
Periodo medio de pago a proveedores	8,37	8,04
Ratio de operaciones pagadas	8,31	7,74
Ratio de operaciones pendientes de pago	8,52	8,64
	Euros	Euros
Total pagos realizados	205.728,23	156.275,85
Total pagos pendientes	82.714,11	78.263,60

	2025	
	Importe (Euros)	Facturas (Número)
Total pagos realizados plazo legal	205.728,23	96
Porcentaje sobre el total de pagos realizados	100%	100%

	2024	
	Importe (Euros)	Facturas (Número)
Total pagos realizados plazo legal	156.275,85	152
Porcentaje sobre el total de pagos realizados	100%	100%

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en la partida "Débitos y otras partidas a pagar – Otras Deudas - Resto de deudas" del pasivo corriente del balance de situación.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

13. Gastos de depósito y custodia

La custodia de las inversiones de la Entidad está encomendada durante el ejercicio 2025 y 2024 a Cecabank S.A., recogiendo el epígrafe "Gastos de Explotación Netos – Gastos de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias los importes abonados por dicho servicio, que al 31 de diciembre de 2025 y 2024, ascienden a 17.064,43 y 17.572,00 euros, respectivamente (Nota 12).

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

N 39582673 C

Durante el ejercicio 2025 y 2024, el porcentaje de las comisiones satisfechas a la entidad depositaria fue, para la totalidad de los Planes del 0,027% calculado sobre el patrimonio diario de cada uno de ellos.

14. Servicio de Atención al Socio

En virtud de la Orden del Ministerio de Economía 734/2004, de 11 de marzo, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y Defensor del Cliente de las Entidades Financieras que desarrolla la Ley 35/2002 (de 22 de noviembre) de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, el Consejo de Administración de Fineco, Sociedad de Valores, S.A. (el Socio Promotor de la Entidad – véanse Notas 1 y 8) creó con fecha 10 de enero de 2003 el Departamento de Atención al Cliente del Grupo Fineco, y aprobó el nombramiento del titular del mismo y la designación de la persona encargada de las relaciones con los comisionados para la Defensa del Cliente de Servicios Financieros. Con fecha 23 de abril de 2013, el Consejo de Administración de Fineco Sociedad de Valores, S.A. modificó la persona designada como Defensor del Socio.

En consecuencia, el servicio de atención al socio beneficiario de la Entidad es realizado por el Socio Promotor, por cuenta de ésta.

A lo largo de los ejercicios 2025

y 2024 no se ha recibido reclamación o queja alguna procedente de sus clientes relacionada con sus intereses y derechos legalmente reconocidos, por lo que no ha sido necesario dictar ningún tipo de decisión, recomendación o sugerencia.

15. Estado de cobertura de provisiones técnicas

La Entidad no asume riesgos biométricos ni garantiza el resultado de la inversión, ni un nivel determinado de prestaciones, dado que se trata de una Entidad que integra Planes de Previsión de aportación definida en el que el socio asume el riesgo de la inversión, por lo que no le es de aplicación a la Entidad la realización del Estado de cobertura de provisiones técnicas.

16. Estado de margen de solvencia

El artículo 10 del Decreto 92/2007, de 29 de mayo, modificado por la Disposición Final Octava del Decreto 203/2015, de 27 de octubre del Gobierno Vasco, establece que las entidades deberán mantener, con carácter permanente, activos adicionales a aquellos en que se materialicen sus provisiones técnicas. Estos activos estarán libres de todo compromiso previsible y servirán como margen de seguridad disponible para absorber las desviaciones entre gastos y prestaciones, previstos y reales.

En base a la citada normativa, la Entidad debe disponer en cada ejercicio económico de un patrimonio no comprometido que cubra el citado margen de seguridad.

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

N 39582674 C

El estado del margen de seguridad, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Margen de seguridad constituido		
Fondo mutual (Nota 8.1)	50.050,61	50.050,61
Reserva legal (Nota 8.2)	84.163,54	84.163,54
Resultado del ejercicio (Nota 4)	9.272,91	11.997,18
	143.487,03	**134.214,15**
Margen de seguridad legal (Nota 8)		
Planes de aportación definida (0,125% de las provisiones técnicas)	78.908,57	79.850,72
	78.908,57	**79.850,72**
Superávit (Déficit) de margen de seguridad	**64.578,46**	**54.363,43**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Entidad cumple el margen de seguridad mínimo requerido por la normativa en vigor.

17. Retribuciones y otras prestaciones a la Junta de Gobierno

La Entidad no satisface importe alguno en concepto de retribuciones ni tenía concedidos anticipos o créditos, ni obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida con los miembros de la Junta de Gobierno al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

18. Operaciones con partes vinculadas

Tal y como se recoge en la Nota 1, la Entidad tiene firmado un acuerdo de gestión y administración con Fineco, Sociedad de Valores, S.A., sociedad perteneciente al Grupo Kutxabank (véase Nota 1) y encargada de la gestión y administración de la Entidad (véanse Notas 10 y 12). Por lo tanto, se consideran saldos y operaciones con vinculadas las realizadas con los socios promotores, Fineco Sociedad de Valores, S.A. o el grupo al que pertenece.

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

N 39582675 C

Ejercicio 2025

	Socio Promotor	Otras entidades vinculadas al grupo del Socio Promotor	Total
Posiciones de activo:			
Periodificación comisión por inversión en fondos (Nota 6)	-	34.740,58	34.740,58
Participaciones en fondos de inversión (Nota 6)	-	28.083.328,23	28.083.328,23
Fondo Mutual (Nota 8.1)	50.050,61	-	50.050,61
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 6)	-	2.037.391,31	2.037.391,31
Total posiciones de activo	**50.050,61**	**30.155.460,12**	**30.205.510,73**
Posiciones de pasivo:			
Resto de Deudas - Periodificación Gastos de gestión (Nota 10)	93.238,23	-	93.239,23
Total posiciones de pasivo	**93.238,23**	**-**	**93.239,23**
Ingresos:			
Retrocesiones de Comisiones (Nota 12)	-	132.934,33	132.934,33
Plusvalías por activos financieros (Nota 6)	-	1.275.247,59	1.275.247,59
Total ingresos	**-**	**1.408.181,92**	**1.408.181,92**
Gastos:			
Gastos de gestión (Nota 12)	(366.417,69)	-	(366.417,69)
Minusvalías por activos financieros (Nota 6)	-	-	-
Total gastos	**(366.417,69)**	**-**	**(366.417,69)**

Ejercicio 2024

	Socio Promotor	Otras entidades vinculadas al grupo del Socio Promotor	Total
Posiciones de activo:			
Periodificación comisión por inversión en fondos (Nota 6)	-	33.682,76	33.682,76
Participaciones en fondos de inversión (Nota 6)	-	25.139.974,94	25.139.974,94
Fondo Mutual (Nota 8.1)	50.050,61	-	50.050,61
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 6)	-	1.397.874,86	1.397.874,86
Total posiciones de activo	**50.050,61**	**26.571.532,56**	**26.621.583,17**
Posiciones de pasivo:			
Resto de Deudas - Periodificación Gastos de gestión (Nota 10)	91.299,02	-	91.299,02
Total posiciones de pasivo	**91.299,02**	**-**	**91.299,02**
Ingresos:			
Retrocesiones de Comisiones (Nota 12)	-	189.682,26	189.682,26
Plusvalías por activos financieros (Nota 6)	-	2.791.698,73	2.791.698,73
Total ingresos	**-**	**2.981.380,99**	**2.981.380,99**
Gastos:			
Gastos de gestión (Nota 12)	(376.278,03)	-	(376.278,03)
Minusvalías por activos financieros (Nota 6)	-	-	-
Total gastos	**(376.278,03)**	**-**	**(376.278,03)**

19. Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2025 hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se han producido hechos posteriores de especial relevancia además de los indicados en la propia memoria que sean objeto de incluir en la misma.

Foru Sellua
Timbre Foral

ANEXO I – Detalle de la cartera total de Finecopensión, Entidad de Previsión Social Voluntaria Individual al 31 de diciembre de 2025:

Cartera de inversiones financieras	Divisa	Valoración inicial	Valor Razonable (*)	(Minusvalía) / Plusvalía	ISIN
Instrumentos de Patrimonio					
PART. FINANCIALS CREDIT FUND FI -X-	EUR	2.505.118,98	3.077.825,20	572.706,22	ES0136469022
PART. FON FINECO GESTION II FI	EUR	4.526.923,99	5.475.021,04	948.097,05	ES0164813034
PART. FON FINECO GESTION III FI	EUR	1.324.000,00	1.545.302,63	221.302,63	ES0139112009
PART. FON FINECO INTERES FI -I-	EUR	180.000,00	195.484,82	15.484,82	ES0164814008
PART. FON FINECO INVERSION AMERICA FI	EUR	1.753.000,00	1.864.288,89	111.288,89	ES0139113007
PART. FON FINECO INVERSION FI	EUR	694.549,20	1.220.937,88	526.388,68	ES0137396000
PART. FON FINECO RENTA FIJA INT. FI -I-	EUR	10.112.528,65	11.376.669,10	1.264.140,45	ES0114592035
PART. FON FINECO RENTA FIJA PLUS FI	EUR	2.905.000,00	2.904.178,37	(821,63)	ES0162916037
PART. MULTIFONDO AMERICA FI -A-	EUR	310.785,16	423.620,30	112.835,14	ES0165092034
PART. AMUNDI INDEX EUR CORP 0-3YR ETF	EUR	7.249.308,34	7.647.858,72	398.550,38	LU2037748774
PART. DB X-TRACKERS DJ STOXX 600 ETF	EUR	5.062.853,09	5.866.237,54	803.384,45	LU0328475792
PART. ISHARES C CORP BOND 0-3Y ESG ETF	EUR	6.244.127,08	6.284.013,91	39.886,83	IE00BYZTVV78
PART. ISHARES EUR GOVT BOND 1 3YRS ETF	EUR	2.993.724,14	3.129.533,63	135.809,49	IE00B3VTMJ91
PART. ISHARES S&P 500 EUR HEDGED ETF	EUR	902.654,56	1.639.926,40	737.271,84	IE00B3ZW0K18
PART. MCH GLOBAL REAL ASSET STRAT. FCR D	EUR	600.000,00	555.667,33	(44.332,67)	ES0161717048
PART. SPDR BLOOMBERG 0-3 YEAR EUR	EUR	659.460,90	662.944,43	3.483,53	IE00BC7GZW19
PART. XTRACKERS II EUR CORP. BOND ETF	EUR	699.923,00	718.376,01	18.453,01	LU0478205379
PARTNERS GROUP PRIVATE MARKETS ELTIF -I-	EUR	788.720,00	908.034,02	119.314,02	LU2232094081
TOTAL INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		**49.512.677,09**	**55.495.920,22**	**5.983.243,13**	
Valores representativos de deuda					
EUSKALBONOS 16/03/2026 1,75%	EUR	2.289.335,10	2.287.466,68	(1.868,42)	ES0000106551
TOTAL VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		**2.289.335,10**	**2.287.466,68**	**(1.868,42)**	
TOTAL CARTERA		**51.802.012,19**	**57.783.386,90**	**5.981.374,71**	

(*) No incluye los intereses explícitos devengados y no vencidos

Bizkaia
0,15 €

N. 39582676 C

Foru Sellua
Timbre Foral

ANEXO II – Detalle de la cartera total de Finecopensión, Entidad de Previsión Social Voluntaria Individual al 31 de diciembre de 2024:

Cartera de inversiones financieras	Divisa	Valoración Inicial	Valor Razonable (*)	(Minusvalía) / Plusvalía	ISIN
Instrumentos de Patrimonio					
PART. AMUNDI INDEX EUR CORP 0-3YR ETF	EUR	7.419.375,44	7.601.276,91	181.901,47	LU2037748774
PART. DB X-TRACKERS DJ STOXX 600 ETF	EUR	4.350.157,33	4.212.097,44	(138.059,89)	LU0328475792
PART. FINANCIALS CREDIT FUND FI -X-	EUR	2.505.118,98	2.919.410,98	414.292,00	ES0136469022
PART. FON FINECO GESTION II FI	EUR	4.526.923,99	5.262.915,05	735.991,06	ES0164813034
PART. FON FINECO GESTION III FI	EUR	1.324.000,00	1.457.823,27	133.823,27	ES0139112009
PART. FON FINECO INTERES FI -I-	EUR	180.000,00	190.399,49	10.399,49	ES0164814008
PART. FON FINECO INVERSION FI	EUR	2.094.550,83	3.224.135,67	1.129.584,84	ES0137396000
PART. FON FINECO RENTA FIJA INT. FI -I-	EUR	10.665.589,70	11.703.402,52	1.037.812,82	ES0114592035
PART. ISHARES EUR CORP BOND ESG 0 3Y D	EUR	8.677.669,34	8.754.218,38	76.549,04	IE00BYZTVV78
PART. ISHARES EUR GOVT BOND 1 3YRS ETF	EUR	2.993.724,14	3.062.516,59	68.792,45	IE00B3VTMJ91
PART. ISHARES S&P 500 EUR HEDGED ETF	EUR	1.498.567,31	2.354.552,20	855.984,89	IE00B3ZW0K18
PART. MCH GLOBAL REAL ASSET STRAT. FCR D	EUR	600.000,00	561.073,82	(38.926,18)	ES0161717048
PART. MULTIFONDO AMERICA FI -A-	EUR	310.785,16	381.887,96	71.102,80	ES0165092034
PART. XTRACKERS II EUR CORP. BOND ETF	EUR	699.923,00	696.487,11	(3.435,89)	LU0478205379
PARTNERS GROUP PRIVATE MARKETS ELTIF -I-	EUR	788.720,00	942.013,52	153.293,52	LU2232094081
TOTAL INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		**48.635.105,22**	**53.324.210,91**	**4.689.105,69**	
Valores representativos de deuda					
EUSKALBONOS 07/01/10 07/01/2025 4,60%	EUR	583.962,60	584.257,42	294,82	ES0000106445
EUSKALBONOS 16/03/2026 1,75%	EUR	2.288.793,25	2.272.452,06	(16.341,19)	ES0000106551
TOTAL VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		**2.872.755,85**	**2.856.709,48**	**(16.046,37)**	
TOTAL CARTERA		**51.507.861,07**	**56.180.920,39**	**4.673.059,32**	

(*) No incluye los intereses explícitos devengados y no vencidos

Bizkaia
0,15 €

N.39582677 C

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

N 39582678 C

Finecopensión, Entidad de Previsión Social Voluntaria Individual

Informe de gestión del ejercicio 2025

1. Evolución de los mercados financieros

Resumen ejecutivo del ejercicio en materia macroeconómica y de mercados

El ejercicio 2025 ha estado marcado por un entorno macroeconómico complejo, en el que la economía global ha seguido creciendo a un ritmo moderado por encima del 3%, apoyada por el consumo y el avance tecnológico, pero condicionada por un contexto político y geopolítico incierto. La consolidación del segundo mandato de Donald Trump ha reavivado las tensiones comerciales internacionales, mientras que los conflictos en Oriente Medio y Europa del Este continúan afectando al sentimiento inversor.

En Estados Unidos, la economía ha mostrado gran resiliencia, manteniendo un crecimiento del PIB en torno al 2% pese a los primeros signos de enfriamiento del mercado laboral. La inflación subyacente empieza a revertir, estableciéndose cerca del 3%, sin embargo, ésta continúa tensionada al alza, por encima del objetivo del 2% de la Reserva Federal. Este equilibrio entre una actividad aún sólida, una inflación en proceso de moderación y un mercado laboral menos dinámico llevó a la Reserva Federal a acometer tres recortes de los tipos de interés oficiales, de 25 puntos básicos cada uno, situando el tipo de referencia en el 3,75%.

En Europa, el panorama económico ha mostrado un avance más moderado y heterogéneo. La eurozona encara el cierre del ejercicio con un crecimiento cercano al 1%, sostenido por la recuperación del consumo privado y el aumento del gasto en defensa e infraestructuras. Alemania ha logrado abandonar el estancamiento técnico respaldado por una mayor inversión pública, mientras que España continúa situándose entre las economías más dinámicas, con un crecimiento próximo al 3%. Por su parte, la inflación se ha consolidado en torno al 2%, lo que ha permitido al Banco Central Europeo mantener una postura monetaria prudente y gradualmente más acomodaticia en la segunda mitad del año.

En los mercados financieros, el ejercicio ha estado marcado por episodios de volatilidad. Tras un inicio de año incierto por las nuevas medidas arancelarias de EE.UU., las sucesivas negociaciones bilaterales devolvieron la confianza a los inversores. Así, los principales índices bursátiles han cerrado con avances significativos: el S&P 500 acumula una subida cercana al 17% en dólares y el Euro Stoxx 50 en torno al 15% en divisa local, impulsados por la mejora de las expectativas de beneficios, la gran inversión en CAPEX de las grandes tecnológicas y la relajación progresiva de las condiciones financieras.

En renta fija, hemos observado cómo la curva de tipos en EE. UU. ha caído en todos los plazos (salvo el de 30 años, que se mantiene dónde estaba) y cómo la pendiente entre los tramos a 2 y 10 años se ha pronunciado. En Europa, los mercados han recogido la incertidumbre fiscal en Alemania y Francia, lo que ha provocado un aumento de las primas de riesgo de los países "core". En contraste, las primas de riesgo de los países periféricos España, Italia, Grecia y Portugal han seguido estrechándose. En cuanto al crédito, la prima de los emisores corporativos con grado de inversión ha continuado reduciéndose a lo largo del ejercicio. En el segmento high yield, aunque los diferenciales siguen muy por debajo de su media histórica, se han producido algunos episodios de tensión que han generado una mayor volatilidad durante el año.

El dólar, por su parte, se ha depreciado cerca de un 12% frente al euro, presionado por el aumento del déficit fiscal estadounidense. En este contexto, el oro ha alcanzado nuevos máximos históricos por encima de los 4.300 $/onza, reforzando su papel como activo refugio.

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

N 39582679 C

Perspectivas económicas y de mercados

De cara a 2026, los principales focos de atención serán el elevado nivel de endeudamiento de las economías, la preservación de la independencia de los bancos centrales y el cambio gradual en el orden mundial, marcado por el actual contexto de tensiones geopolíticas y por las dudas en torno a la sostenibilidad del intenso ciclo inversor en inteligencia artificial.

2. Evolución de los diferentes planes integrados en Finecopensión, Entidad de Previsión Social Voluntaria Individual:

A continuación, desglosamos: evolución de socios, aportaciones y traslados, prestaciones traslados y rescates y movilizaciones:

2.1.- Socios ordinarios y beneficiarios:

	2025	2024
PPS Finecopensión Plus	245	237
PPS Finecopensión Renta Fija	89	98
PPS Individual Finecopensión Mixto	604	655
PPS Liberty Conservador (*)	-	-
PPS Liberty Dinámico (*)	-	-
PPS Liberty Equilibrado (*)	-	-
Total	**938**	**990**

(*) Planes trasladados a "Generali Previsión Individual, EPSV" con fecha de efecto 01/07/2024, con motivo de la escisión parcial de la Entidad (véase Nota 1 de la memoria de las cuentas anuales).

2.2.- Aportaciones y traslados:

	2025	2024
PPS Finecopensión Plus	970.751,27	661.198,73
PPS Finecopensión Renta Fija	122.694,28	34.600,00
PPS Individual Finecopensión Mixto	590.889,87	662.715,18
PPS Liberty Conservador (*)	-	7.350,62
PPS Liberty Dinámico (*)	-	2.057,82
PPS Liberty Equilibrado (*)	-	1.926,00
Total	**1.684.335,42**	**1.369.848,35**

(*) Planes trasladados a "Generali Previsión Individual, EPSV" con fecha de efecto 01/07/2024, con motivo de la escisión parcial de la Entidad (véase Nota 1 de la memoria de las cuentas anuales).

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

N 39582680 C

2.3.- Prestaciones, traslados y rescates:

	2025	2024
PPS Finecopensión Plus	(356.426,72)	(377.124,41)
PPS Finecopensión Renta Fija	(944.516,24)	(1.044.337,34)
PPS Individual Finecopensión Mixto	(4.196.570,51)	(3.406.436,11)
PPS Liberty Conservador (*)	-	(623.144,13)
PPS Liberty Dinámico (*)	-	(1.113.307,26)
PPS Liberty Equilibrado (*)	-	(433.765,68)
Total	**(5.497.513,47)**	**(6.998.114,93)**

(*) Planes trasladados a "Generali Previsión Individual, EPSV" con fecha de efecto 01/07/2024, con motivo de la escisión parcial de la Entidad (véase Nota 1 de la memoria de las cuentas anuales).

2.4.- Traslados Internos:

	2025	2024
PPS Finecopensión Plus	358.413,63	(222.208,10)
PPS Finecopensión Renta Fija	42.707,71	(147.283,19)
PPS Individual Finecopensión Mixto	(401.121,34)	369.491,29
PPS Liberty Conservador (*)	-	-
PPS Liberty Dinámico (*)	-	-
PPS Liberty Equilibrado (*)	-	-
Total	**-**	**-**

(*) Planes trasladados a "Generali Previsión Individual, EPSV" con fecha de efecto 01/07/2024, con motivo de la escisión parcial de la Entidad (véase Nota 1 de la memoria de las cuentas anuales).

2.5.- Patrimonio (Provisiones Técnicas):

	2025	2024
PPS Finecopensión Plus	14.862.166,60	12.684.427,86
PPS Finecopensión Renta Fija	5.153.761,85	5.801.157,06
PPS Individual Finecopensión Mixto	43.110.929,04	45.394.994,72
PPS Liberty Conservador (*)	-	-
PPS Liberty Dinámico (*)	-	-
PPS Liberty Equilibrado (*)	-	-
Total	**63.126.857,49**	**63.880.579,64**

(*) Planes trasladados a "Generali Previsión Individual, EPSV" con fecha de efecto 01/07/2024, con motivo de la escisión parcial de la Entidad (véase Nota 1 de la memoria de las cuentas anuales).

2.6.- Rentabilidad:

	2025	2024
PPS Finecopensión Plus	8,45%	9,00%
PPS Finecopensión Renta Fija	2,47%	3,67%
PPS Individual Finecopensión Mixto	4,02%	5,82%
PPS Liberty Conservador (*)	-	2,38%
PPS Liberty Dinámico (*)	-	11,18%
PPS Liberty Equilibrado (*)	-	7,92%

(*) Planes trasladados a "Generali Previsión Individual, EPSV" con fecha de efecto 01/07/2024, con motivo de la escisión parcial de la Entidad (véase Nota 1 de la memoria de las cuentas anuales).

Foru Seilua
Timbre Foral

N 39582681 C

3. Balance de gestión: evolución de socios, aportaciones, prestaciones, rescates y movilizaciones

Ver punto anterior.

4. Inversiones de cada plan

En los Anexos I y II adjuntos se incluye un detalle de la cartera de valores, clasificados en la categoría "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" al 31 de diciembre de 2025.

Durante el ejercicio 2025 la actividad económica ha estado condicionada por un contexto de elevada incertidumbre geopolítica y macroeconómica, derivada, entre otros factores, de diversos conflictos internacionales, tensiones comerciales, la evolución de la inflación y las decisiones de política monetaria de los principales bancos centrales.

En este contexto, la Junta de Gobierno de la Entidad ha procedido a evaluar, tanto a cierre del ejercicio como a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el impacto negativo que podría manifestarse en las principales en condiciones de un empeoramiento de las perspectivas macroeconómicas. Tras evaluar los potenciales efectos la Junta de Gobierno considera que la Entidad cuenta con unos elevados niveles de solvencia y liquidez junto con una cartera de inversiones diversificada en diferentes tipologías de activos que cotizan en mercados líquidos, que le permite sostener sobradamente la continuidad de su negocio en un entorno como el actual, no existiendo indicios que manifiesten un potencial peligro de su viabilidad futura.

En todo caso, la Entidad sigue adaptando sus procesos de forma continua y toma decisiones a corto, medio y largo plazo de forma periódica y en función de la evolución de las mencionadas circunstancias, para seguir prestando sus servicios de la forma más adecuada posible en este nuevo entorno. De esta forma, la Junta de Gobierno de la Entidad realiza una supervisión constante de la evolución de las situaciones anteriores, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que, en su caso, pudieran producirse.

5. Modificación de la Declaración de Principios de Inversión

No aplicable.

6. Gastos de gestión

Conforme a la normativa vigente, los gastos de administración de las Entidades de Previsión Social Voluntaria que cubran las contingencias de jubilación, así como de fallecimiento, incapacidad permanente, desempleo de larga duración o enfermedad grave que operen bajo el sistema de aportación definida, deberán ser consignados, en términos porcentuales, en sus reglamentos respectivos, de acuerdo con sus estatutos. A estos efectos, tendrán la consideración de gastos de administración todos los gastos directos e indirectos en que se incurra como consecuencia de la administración del patrimonio afecto a cada plan de previsión, con la excepción de los gastos de intermediación derivados de la compra o venta de valores.

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

N 39582682 C

Durante el ejercicio 2025, los gastos de administración fijados en los reglamentos se detallan a continuación:

	Gastos de administración (%)
PPS Finecopensión Plus	1,30%
PPS Finecopensión Renta Fija	0,60%
PPS Individual Finecopensión Mixto	0,75%

Con fecha 30 de diciembre de 2011, la Asamblea General de la Entidad aprobó para los planes que operan bajo el sistema de aportación definida la imputación a provisiones técnicas del superávit generado por la diferencia entre el gasto de reglamento y los gastos reales devengados.

7. Hechos posteriores

En el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2025 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún acontecimiento adicional que afecte significativamente a la Entidad, además de los ya indicados en la propia memoria de las cuentas anuales (véase Nota 19).

8. Investigación y desarrollo

Dado su objeto social, la EPSV no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo.

9. Adquisición de acciones propias

No aplicable.

10. Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

Nada que reseñar distinto de lo ya comentado en la Nota 12 de la memoria de las cuentas anuales.

11. Operativa con instrumentos financieros

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad, tal y como se describe en la memoria adjunta, está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito, y liquidez de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos. Las inversiones subyacentes de esta Sociedad no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientales sostenibles.

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €

N 39582683 C

Finecopensión, Entidad de Previsión Social Voluntaria Individual

Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión del ejercicio 2025

Reunidos los miembros de la Junta de Gobierno de Finecopensión E.P.S.V. Individual el 23 de abril de 2026, formulan las presentes Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2025 y el informe de gestión para su aprobación por la Asamblea General de la Entidad, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito, mediante la suscripción de los presentes folios de papel timbrado de serie N, números 39582631 C al 39582682 C y la hoja de firmas 39582683 C.

D. Enrique Kaibel Axpe
(Presidente)

Dña. Elena Gastaca Abasolo
(Vicepresidenta)

D. Roberto Taboada Santa Cruz

D. Ignacio Romera Sobrino

D. Bruno Rafael Alcibar Castellanos

Dña. Celia Uribe Ortiz de Apodaca

Dña. Olimpia Arrese-Igor Elxeburua

No asiste
D. Juan Carlos Ceballos Plaza

Dña. Ane Rodríguez Pérez

DILIGENCIA

La pongo Yo, la Secretaria no miembro, para hacer constar, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, que en el presente folio de papel timbrado de serie N, número 39582683 C, constan las firmas de los miembros de la Junta de Gobierno que asistieron a la sesión, presentes o debidamente representados, quienes votaron a favor del acuerdo de formulación.

LA SECRETARIA NO MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO
Dña. María Colino Salazar